Sábado 5 de Enero de 1878 — MONTEVIDEO — Año XV 3.ª Época Núm.

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 83, ANTES 44
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 « «
Por un año. . . . . . . 20 00 « «
GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Viviene núm. 12

Almanaque

Hoy Sábado. Santos Telesforo papa y mártir y Estefanía vírgen.
San Telesforo, papa en Roma.
San Simeon, monge en Antioquía, que vivió muchos años encima de una columna, por lo cual fué llamado el Stilita; esto es, columnario.
San Eduardo, rey de Inglaterra.
Santa Sinclética, virgen en Roma, tia de San Gregorio, papa.
La conmemoracion de muchos santos mártires en Egipto, que fueron muertos en la Tebaida con diverso género de tormento, durante la persecucion de Diocleciano.
5 dias trascurridos, faltando 360 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 51 m. y entra á las 7 h. 7 m.
Luna nueva.

Efemérides

1792—Paz de Jassy.
Por la alianza hecha entre Selim III y la Prusia en 1790, esta se comprometió á declarar la guerra á la Rusia y al Austria, á fin de reintegrar el equilibrio y restituir á la Polonia la Galitzia. Pero Leopoldo II muy distinto del frenético batallador José II, á quien sucedió, procuró la paz, y aceleró el momento de ésta la necesidad que las potencias se creian de oponerse á los temidos ejércitos y á las mas temidas ideas de la Francia. Se firmó, pues, la paz en Szistowe entre el Austria y la Puerta, basada sobre el *statu quo* de 1788, devolviendo el Austria las conquistas y especialmente la Valaquia y la Moldavia, y la Puerta el distrito á la izquierda del Alto Unna. Los prisioneros de guerra fueron puestos en libertad por la Puerta gratuitamente. Esta guerra, que se empezó sin motivo suficiente, costó al Austria 300 millones y cien mil hombres y la espuso á una lucha con la Prusia y la Polonia que hubiese sido decisiva en aquel momento.
La Puerta continuaba sufriendo derrotas por los rusos al mando de Suwarof; sin embargo, entró en arreglos con ellos. La paz de Jassy, celebrada el 5 de Enero de 1792, señaló por confines de los dos imperios el Dniester: así es que la Rusia cedia la Besarabia, Bender, Akierman, Kilia, Ismail y la Moldavia; y la Puerta se comprometia á tener á raya los piratas berberiscos y las incursiones de los tártaros.
1477—Muerte de Cárlos el Temerario.
Cárlos el Temerario, duque de Borgoña, hijo de Felipe el Bueno y de Isabel de Portugal, nació en Dijon en 1433. Primero conde de Charolais, ostentó su valor entusiasta en los combates de Rupelmonda y de Gavre, figuró unido por la amistad al Delfin Luis, refugiado en los Paises Bajos, declarándose despues como su encarnizado enemigo, tan luego como Luis XI subió las gradas del trono. Despues de haberse desembarazado por medio de la violencia de los señores de Croy, traidores á sus intereses, quedó dueño del ánimo de su padre, se afilió en la *Liga del bien público*, libró batalla contra el rey en Montlhery y se creyó vencedor [1465,] imponiéndole despues las duras condiciones del tratado de Conflans. Reprimió severamente las sublevaciones de Lieja y de Dinant [1466] y al siguiente año alcanzó el ducado de Borgoña.
Vencedor otra vez de los liejeses, tuvo que firmar una paz humillante [1468]. En una tercera coalicion, puesto á la cabeza de sus milicias feudales, de aventureros ingleses, italianos, etc., se lanzó en Picardía, fracasó delante de Amiens, bañó en sangre la ciudad de Nesle, derrotaronle ante las de Beauvais y Rouen, viéndose en el caso forzoso de tener que firmar una tregua [1472]. Ocupóse en formar con sus Estados un reino independiente de Borgoña ó de Galia Bélgica, solicitando en vano del emperador Federico III una entrevista en Tréveris; trató de apoderarse del valle del Rin, de la Suiza, del Ródano, ideando para luego conquistas en Italia y Alemania, cruzadas contra los turcos, etc.
Apoderóse de Gueldre y Alsacia; pero al intervenir en los asuntos de la Colonia, salió mal parado ante los muros de Reuss. Abandonando á sus aliados de Francia y á Eduardo IV y desembarcando en Calais, despojó de la Lorena al jóven duque Renato de Vaudemont [1475]. Despues del asesinato de su teniente, el señor de Hagembach, intentó vengarse de los suizos y se lanzó en el camino de su desgracia, preparado ya de antemano por las hábiles intrigas de Luis XI. Vencido en Granson y Morat, vió á sus enemigos y aun á sus súbditos declararse abiertamente contra él; quiso reconquistar la Lorena sublevada, pero vendido por el italiano Campo Basso, cayó vencido y muerto á las puertas de Nancy el 5 de Enero de 1477.
1871—Bombardeo de Paris por los alemanes.
[Véase nuestra efeméride del año anterior].

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Idea dice que en estos momentos la labor es no del pueblo sino de la administracion: que el personal de esta deba ser una garantía, no solo con relacion á los intereses del Estado, sino tambien con relacion al carácter y autoridad moral que deben revestir los funcionarios públicos: que éstos no deben ser serviles y aduladores, ni desconocer ó violar las leyes de la República.

Reproduce su queja contra el Ministro de Gobierno, quien segun el colega, ha despojado de su propiedad á un vecino de Canelones para entregársela á otro; y se queja de que esta denuncia no haya sido atendida.

Despues escribe un artículo manifestando la admiracion que le ha causado la contemplacion del último cuadro del Sr. Blanes.

* * *

Si nos atenemos á lo que dice *La Nacion*, debemos deducir que el colega recibe las inspiraciones ó confidencias del Sr. Gobernador.—Refiriéndose en su último número á lo indicado por *La Idea* sobre la conveniencia de que los ciudadanos ejerzan el derecho de reunion para preparar el terreno para la vuelta al régimen constitucional, dice:

«Podemos asegurar que el Coronel Latorre está dispuesto á conceder LA MAS AMPLIA LIBERTAD á aquellos ciudadanos que quieran ejercer ese derecho.»

«El Sr. Gobernador no ha de poner la menor traba, ni la mas leve dificultad para efectuarse las reuniones que tendrán lugar con el objeto de iniciar trabajos para las futuras elecciones.»

Despues aplaude el nombramiento de una Comision compuesta de los Dres. D. Manuel Herrera y Obes y D. Mateo Magariños Cervantes y D. Aurelio Berro para redactar la ley de elecciones. En los conocimientos de las personas nombradas por el Consejo vé el colega una garantía del éxito. Sabe que van á estudiar las leyes electorales de varios paises para tomar lo mejor de cada una. Cree que de donde podrán sacar mas es de la ley francesa.

Cierra sus editoriales combatiendo á *La Revista Mercantil* en la cuestion «*Privilegios á los vapores de carga.*»

* * *

La Colonia Española impugna algunas disposiciones del Código Rural, que le parecen demasiado duras; pero no cree que por ahora se ocupe el Gobierno de modificarlas. Censura la latitud que se deja á los Jueces de Paz y los tenientes alcaldes para imponer multas, y le parece que de aquí se originan abusos considerables en perjuicio de los habitantes de la campaña.

Despues felicita al pintor Blanes por su cuadro de los Treinta y Tres, manifestando el colega que su incompetencia en esta materia le impide estenderse á enumerar las bellezas y calificar el mérito del cuadro.

* * *

Como *La Revista Mercantil* ha hecho causa comun con *El Telégrafo Marítimo* en esa cuestion referente á los derechos que pagan ó mas bien que no pagan los vapores, que ya no sabemos como llamar, puesto que no se quiere llamarla de privilegios, sale á la defensa de *El Telégrafo*, al cual habia echado una puya *La Nacion* sobre la carga que conducen los vapores comparada con el tonelaje que miden. Así es que *La Revista* confirma la afirmacion hecha por *El Telégrafo* de que los vapores de Ultramar no descargan en Montevideo mas que el 9.35 p% de su tonelaje y no cargan mas que el 10.24 del mismo.

La Revista funda su afirmacion en los datos oficiales publicados por el Sr. Vaillant sobre la navegacion del puerto de Montevideo en 1875.

No es floja la embestida del colega al director de *La Conciliacion*. Por de pronto le recuerda el brio con que siendo Ministro de Hacienda de D. Pedro Varela arremetió á las libras esterlinas que el pueblo habia depositado en la ex-Junta de Crédito Público para darle en cambio el lindo papel elaborado por los acreditados litógrafos señor Hequet y señor Godel.

Despues pregunta quién será el redactor de un periódico de la mañana que segun la gacetilla de *La Conciliacion* ha andado estos dias visitando á los encargados de las agencias de vapores con objeto de manifestarles que dentro de pocos dias empezaria á ocuparse su diario de la cuestion privilegios de los paquetes.

La Revista inserta en su seccion editorial un aviso del Centro Comercial convocando á los suscritores á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 11 del corriente á la 1 de la tarde para imponerse del informe anual de la Cámara de Comercio y proceder á la eleccion de cuatro titulares y nueve suplentes.

Sigue luego el aviso de la sociedad de San Vicente de Paul anunciando que el señor Blanes ha cedido á la misma el producto de la entrada á la exhibicion de su cuadro.

Dice por último el colega que la razon de no haber pasado aun el Gobierno la tarifa de aforos que debe regir en el primer semestre del corriente año, consiste en que la Contaduría de Aduana está señalando el tanto p. % que corresponde á cada artículo; y aplaude que se haya tomado esta medida.

* * *

Continúa *La Tribuna* sosteniendo la tésis de que para que el resultado de las elecciones sea espresion fiel de la opinion y la voluntad del pais, es necesario dar representacion no solo á la mayoría sino tambien á la minoría.

En apoyo de esta doctrina copia lo que se dice en la obra del Sr. Varela respecto á las elecciones de 1863 en Francia. Uno de los casos mas notables citado en dicha obra es el de la eleccion del Departamento de la Gironde (primera circunscripcion) en la cual resultó electo Mr. Curé por 13,377 votos contra 13,334 que obtuvo Mr. Lavertujon. Resultó, pues, que en aquella circunscripcion, por el sistema *uninominal* solo fué representada una fraccion compuesta de la mitad mas 33 de los electores, quedando sin representacion la otra mitad menos 23 de los votantes. Bien se comprende que han de ocurrir muchos casos semejantes, que dan por resultado que una parte muy considerable de los electores quede sin representacion en la Asamblea.

La Tribuna hace notar que aquí se ha adolecido del mismo defecto y que con la mal aplicada máxima de que en las democracias hay que acatar la ley de las mayorías, las minorías aisladas se han sometido, sin pensar en que si ellas se coaligasen podrian salir victoriosas.

* * *

El Telégrafo Marítimo aplaude el decreto espedido por el Gobierno disponiendo que en los recibos que se estiendan por cantidades pagadas á cuenta de compras realizadas sobre frutos del pais, solo se aplique el timbre de 25 centésimos cualquiera que sea la cantidad ó importancia del monto de la operacion.

Como parece que se han cometido ya algunos errores en la aplicacion del timbre á documentos que por la ley están obligados al pago de este impuesto, el colega ha juzgado conveniente para que esos errores no se repitan, transcribir el artículo 8.° de la ley vigente, segun el cual el timbre se debe inutilizar en la misma forma que se hace en todas partes: es decir que el timbre se debe colocar en lo alto ó al márgen de cualquier documento repitiendo sobre él la fecha del dia y año que certifica la transaccion y además la firma del que lo otorga ó acepta.

* * *

El Ferro-Carril nos anuncia el suicidio..... *moral* del Dr. D. Juan Cárlos Gomez. El colega ve ese suicidio en una carta dirigida por el Dr. Gomez á D. Eduardo Acevedo y Diaz publicada en Buenos Aires y reproducida por la prensa oriental. Sabido es que el Dr. Gomez ha manifestado hace tiempo la opinion de que seria conveniente la creacion de los Estados del Rio de la Plata, que en su concepto deberian formarse con la República Argentina, la República Oriental y el Paraguay. La reproduccion de esta idea en la carta mencionada, hace que *El Ferro-Carril* le acuse de renegar de su patria, atribuyéndolo á la decrepitud moral del Dr. Gomez. El colega añade que este para acentuar mejor su perjurio habla en su carta de candillaje impuesto por el Brasil á la República, refiriéndose al coronel Latorre, el gobernante que mas independiente se ha mostrado hasta ahora en sus relaciones con el Imperio.

Dice tambien que en cuanto al General Flores la opinion del doctor Gomez es diametralmente opuesta á la que manifestó en 1863 en una conocida carta dirigida al señor D. Cándido Bustamente secretario de dicho General; que entonces aplaudió la revolucion iniciada por el General Flores, y que ahora para agraviar al coronel Latorre les presenta tanto á este como á aquel subordinados á la influencia brasilera y siendo dóciles instrumentos de ella.

Impuesto de Instruccion Pública

GANAR PERDIENDO

Hay derrotas que equivalen á una victoria.

Tal es la que sufrimos con placer, reportada sobre nosotros por el Sr. D. José P. Varela, Director General de Instruccion Pública.

El primer triunfo que tenemos que señalar, y este reportado por el pueblo, no por nosotros, es que la autoridad mas alta del ramo de que nos ocupamos, se haya creido en el deber de satisfacer al público á la primer objecion que, el agregado de un órgano de la prensa, se ha permitido hacer al impuesto de Instruccion Pública, en alguna de sus formas y alguna de sus aplicaciones.

El tener que agradecer al Sr. D. José P. Varela no haber atribuido á nuestro artículo un móvil bastardo, como es de uso entre los escritores incipientes, nos causa impedimento para estrañarle que no haya hecho justicia á nuestro propósito.

Váyase lo uno por lo otro; que en ello salimos ganando—los actos de justicia negativa, son menos acerbos que los de injusticia positiva.

Nuestra derrota como periodistas, consiste en que falta la base de nuestra argumentacion, que á ser sólida la base, el mismo Sr. Varela reconoceria su fuerza — No es aquí todavía donde está nuestra ganancia.

Nuestra ganancia está en la parte que nos cabe como ciudadanos, en saber que se piensa en establecer 128 escuelas Rurales, que justificarán el gravámen del impuesto sobre los establecimientos de la campaña.

Que no pase de pensamiento, decimos mal,—ya está pensado,—que no pase de propuesta en el presupuesto del año que se empieza; que se reduzca á ley escrita y practicada—ese es nuestro deseo, es nuestra ganancia; ese será el deseo de los honrados habitantes de la campaña, esa será la ganancia de ellos, esa será la ganancia de la patria.

¿Ante tantas ganancias, cómo no dar por bien venida nuestra derrota como periodistas, proviniente de faltarnos, entre la cuasi totalidad de los dones, el de la adivinacion?

Hicimos un parangon en nuestro artículo anterior entre la similitud que existe entre el impuesto de escuelas para la campaña y el de empedrado, si no ha de alcanzarle á ella.

Declaramos, que si respecto á carreteras y puentes y calzadas que faciliten los medios de comunicacion rurales, existe algun pensamiento, alguna propuesta tendente á establecerlos, diremos que el impuesto, llamado de empedrado en la capital, debe estenderse proporcionalmente á la campaña, y los habitantes de ella, como nosotros, aprobaremos el impuesto, con tal que la propuesta sea aprobada, y la ley escrita no quede reducida á letra muerta.

Somos consecuentes; al menos nos preciamos de serlo.

En esta, como en otras cuestiones, hemos tomado por punto de partida la equidad y la justicia.

Reconocemos que si lo que existe no es la base, sino lo que se piensa hacer, la base nos falta—como el Sr. José Pedro Varela nos hace implícitamente el honor de concedernos, que si no nos faltase la base nuestra crítica era exacta y nuestra censura era merecida.

Atribuyendo á la respuesta con que el Sr. Varela rinde tributo á la opinion pública, una altísima importancia, y considerando su rectificacion, sino como un documento oficial, como documento semi-oficial, la colocamos ayer en la seccion Interior, destinada en grado inferior inmediata á la seccion Oficial, para reproducir todo lo que afecta al órden público, administrativo y político.

Dejamos confesada paladinamente nuestra derrota en la parte tratada, y esplicado el título de este artículo.—Ganamos perdiendo.

No sucede así respecto de la segunda parte.

El Sr. Director General de Instruccion Pública no hace sino corroborar nuestros juicios y nuestras apreciaciones.

Dijimos: «Si no quien redactó la ley, el encargado « de aplicarla, entendió en el primer mes de su vi« gencia, lo mismo que el público continúa enten« diendo.»

Parece que esto es perfectamente exacto, y el señor Director General de Instruccion Pública solo adelanta á nuestra afirmacion, determinar qué Reparticion fué la que en el primer mes se encontró incumbida de recaudar el impuesto de Instruccion Pública.—Dice, y lo creemos, que fué la Oficina ó Comision de Alumbrado y Serenos—«que entendió « la ley como el público continúa entendiéndola.»

Esto no mas digimos nosotros.

La reaccion de esa inteligencia dada á la ley, por una reparticion fiscal, incumbida de ejecutarla, se esplica, porque se le retiró la incumbencia, y la llamó á sí la Direccion General de Instruccion Pública—que lo entendió de otro modo;—que podria saber que la mente era otra—puesto que, es probable, que, como lo suponíamos, su Director redactó la ley, y de ahí deduce que nadie puede saber mejor que él lo que queria decir. Esto es cierto. Pero, cierto es tambien lo que nosotros deciamos: que es justificada la mala inteligencia que el público da á esa ley, cuando la reparticion fiscal encargada de ejecutarla, en su primer mes coincidia con aquella inteligencia.

Además, cierto es que al legislador no es permitido usar un oscuro lenguaje, que cause vejámen al honrado contribuyente que no tiene otro delito que no entender lo que está espresado tan turbiamente que, solo el que escribió el pensamiento está en actitud de saber lo que quiere decir.

No pedíamos sino una aclaracion—Nosotros la admitimos en las líneas con que el Sr. Director General de Instruccion Pública ha honrado á esta seccion accesoria de *El Siglo*—y si nuestro consejo ha de escucharse, aconsejaríamos á los demás contribuyentes que la recibiesen como tal.

Por nuestra parte, hemos desempeñado nuestro pequeño rol de Cristo.

Hemos sido citados á la Comisaría de nuestra Seccion, primera vez en nuestra vida que en esas oficinas de seguridad pública hemos entrado como delincuentes.

Ante la declaracion del Sr. Comisario, de que la ley estaba interpretada; que él no era encargado de discutir sino de ejecutar, y que su mision concluia con entregar los boletos de cobranza al teniente alcalde,—menos fuertes que Cristo, cedimos y pagamos—Y en este juicio ejecutivo, de un carácter desconocido para nosotros, tuvimos ocasion de esplicarnos en un momento una larga tésis que no nos habíamos podido esplicar, en que se prueba que los caudillos y los doctores, son las causas de todas las desgracias del pais.

No concluiremos, sin poner en conocimiento del Sr. Director de Instruccion Pública, hoy administrador del impuesto destinado á tan importante y simpático ramo, que continúa brillando su administracion por el desórden y el desconcierto.

No queremos referirnos al hecho de que todavía en Enero de este año se continúa cobrando adelantado el impuesto sobre la patente, para cobrar despues lo atrasado por el alquiler—Esto ya lo digimos.

Lo que queremos hacer es una revelacion de lo que se hace en provecho nuestro, y en contra de la renta.

Nuestra patente es de 60 pesos—por ella se nos cobra 40 centésimos.

Los boletos que hemos pagado al señor Comisario, *voluntariamente*—tambien son de 40 centésimos por mes.

Ahora bien:—Creemos que las casas que pagan mas de 80 $ de alquiler están sujetos á 50 cts.

La administracion del impuesto de Instruccion Pública ¿es tan sagaz, que no se apercibe de que la casa que ocupa *El Siglo* vale mas de 80 pesos?

Si la ley se ha de ejecutar segun el criterio y la buena administracion que tiene, preferimos declararnos deudores de $ 2.40 en el año, antes de ver el impuesto elevado, por QUE NO ALCANZA PARA SUS FINES.

Así este impuesto novísimo, impuesto sencillo de percibir, vendria á las condiciones de los derechos de Aduana, que se aumenten siempre, porque no alcanza, cuando no alcanza porque no se administra bien.

La elevacion de los impuestos, las grandes cargas que los gobiernos hacen pesar sobre los pueblos, sirven de indicio para juzgar de la situacion económica de un pais, y el recargo escrito determina el juicio adverso á su situacion.

Demasiados impuestos pesan sobre un pais que no ha tenido como la Francia que rescatar su independencia.

Cóbrense bien los que existen, para no tener que aumentarlos en la letra.

El esterior no puede hacer el descuento de los abusos y de las ineptitudes que nosotros, víctimas, observamos.

Z.

SECCION OFICIAL

Estado de las monedas de un peso llegadas por el paquete francés «Orenoque»

Números 1	Autorizaciones de la Administracion — Fechas 2	Número de piezas entregadas 3	Ley 4	Peso efectivo 5	Peso del fino 6	Valor 7
3	Noviembre 20	19.536	898.7	488 kil. 787 gr.	439 kil. 272 gr. 876 m.	$ 19.536 00
4	« 24	19.643	900.2	490 « 667 «	441 « 696 « 433 «	19.643 00
5	« 26	19.625	899.6	490 « 429 «	441 « 189 « 928 «	19.625 00
6	« 27	19.596	899.7	489 « 917 «	440 « 778 « 324 «	19.596 00
7	« 28	19.151	899.7	478 « 691 «	430 « 678 « 292 «	19.151 00
8	« 30	19.583	899.6	489 « 943 «	440 « 752 « 722 «	19.583 00
		117.134		2.928 kil. 434 gr.	2.634 kil. 370 gr. 575 m.	$ 117.134 00

Certifico hallarse conforme con la calificacion y autorizaciones acordadas por la Administracion de monedas.

Paris, Noviembre 30 de 1877.
El Director de la Administracion,
B. Renouard.

Visto y verificado por el Jefe de las Oficinas de la Administracion de Monedas.
Paris, Noviembre 30 de 1877.
Sello del Director.
L. Sudre.

El Comisario de la moneda de Paris certifica: que las especies detalladas en el presente estado y contenidas en sacos rotulados con el valor nominal de ellas, fueron colocadas dentro de ciento diez y siete cajas de madera con aros de fierro, numeradas de 541 á 657, y lacradas con los sellos del Comisario de la moneda de Paris y del Director de la fábrica, en presencia del Sr. Cónsul del Uruguay que les aplicó su sello.
Paris, Noviembre 30 de 1877.
Sello del Comisario.
El Comisario de la Moneda,
Frosté.

Aprobado.
El Cónsul del Uruguay,
B. Gallet de Kulture.
Sello con el Escudo Nacional.

Verificado todo por la Legacion de Francia y por la Comision de Extincion, en la forma establecida, fué recibida por la Seccion de Trasferencias la cantidad de $ 117,134.00 por la cual fueron girados contra Tesorería en oro $ 111,277.30.
Montevideo, Enero 4 de 1878.
La Contaduría.

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Enero 4 de 1878.
DECRETO

Considerando que al dictarse el decreto fecha 12 de Diciembre último se tuvo en vista conciliar en lo posible los intereses de los contribuyentes con los del Estado;

Que el Gobierno Provisorio profesa la doctrina de proteger por todos los medios á su alcance la produccion agro-pecuaria, fuente de la principal riqueza del pais; y atendiendo por otra parte á que esa industria merece por los servicios que presta y está llamada á prestar una especialísima atencion;

El Gobernador Provisorio ha acordado y decreta:

Artículo 1.° En los recibos que se estiendan por cantidades pagas á cuenta de compras realizadas sobre frutos del pais, se les aplicará el timbre de *veinticinco centésimos*, cualquiera que sea la cantidad ó importancia del monto de la operacion.

Art. 2.° Sobre los mismos recibos á que se refiere el artículo anterior pasados en virtud de cancelacion de cuentas ó por efecto de una sola operacion, llevará el timbre de *cincuenta centésimos*, desde que el monto de la operacion no exceda de diez mil pesos y de *un peso* cuando el recibo represente una transaccion por cantidad mayor de diez mil pesos.

Art. 3.° La aplicacion del timbre en los recibos á que se refieren las disposiciones de este Decreto, se hará en la forma establecida por el artículo 8.° del Decreto-Ley de 15 de Noviembre de 1877.

Art. 4.° Quedan derogadas todas las disposiciones en contrario.

Art. 5.° Comuníquese, etc.

LATORRE.
JOSÉ M. DE NAVA.

INTERIOR

Lista nominal

DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, PREMIADOS EN 1877

(Continuacion)

Escuela de 2.° grado—N.° 8

Maestra: D.ª Dominga B. de Pesce.
Premio de honor—Angela Parsons.
Mencion honorífica—Eugenia Simon, Carlota Ruig.
Libros—Luisa Matta, Amalia Vila, Elena Vernengo, Eulalia Rücker, Lucinda Jacockson, Secundina Pereira, Virginia Parsons, Elvira Dupont, Emilia Delger, Juana Alus, Enriqueta Boyo, Eduviges Escalera, Elena Lenzi, Luisa Palunga, María Beceiro, Alejandrina Cafferal.

Escuela de 2.° grado—N.° 9

Maestra: D.ª Teresa S. de Calvet.
Premio de honor—Sofía del Campo.
Mencion honorífica—Regalia Solís, Armanda Onetto, Antonia Fernandez.
Libros—Manuela F. Calvet, Paulina Tobaldi, Emilia Freire, Cármen Queirolo, Juana Mier, Emma Mairel, Elena Cedero, Magdalena Cadenas, María Lucero, Tomasa Trulla, Josefa Paradie, Adela Vazquez, Angela Rancurel, Nieves Siris, Juan Anacart, Juana Echegaray, Delia Estrella, Rosa Ferrando, Angela Dini, Cármen Peluffo.

Escuela de 2.° grado—N.° 10

Maestra: D.ª Agueda Burgüen.
Premio de honor—Francisca Etchegaray.
Mencion honorífica—Emma Livy, Rosa Nieto, Aurelia Pelaez, Isabel Vidal.
Libros—Albertina Fein, Eugenia Irigoyen, Elvira Palleja, Consuelo Nieto, María L. Etchegaray, Magdalena Serrutti, Julia Mousquel, Arsenia Dazas, María S. Platero, Francisca San Miguel, María Diaz, Graciana Larrea, Genoveva Varela, Carolina Mayobre, Matilde Touhtou, Cármen Almeida, Amelia Olivé, Adela Lena, Bibiana Crovetto, Teresa Guadri, María Izurzú, Luisa Barancio, Adela Dordini, Luisa Compani, Corina Jaureguiberri, Ventura Bianqui, María Dipedaguerre, Dolores Bucago, Albina Clacab, Petronila Ludiño, Telma Menchaca, Sara Costa, Laura De-María, Matilde Benedito, Sofía De-María, María Boraño, Dolores Quinat, Paz Cheira, Angela Staricco, Emilia San Miguel.

Escuela de 2.° grado—N.° 11

Maestro: D. José M. Lopez.
Premio de honor—Julio Areco.
Mencion honorífica—Martin Arribillaga, Pedro Carrera, Adolfo Sanchez.
Libros—Gerónimo Estech, Teodoro Santos, Ricardo Areco, Emilio Sanchez, Juan F. Fernandez, Ramon Jimenez, Pedro Piñeyrúa, Pedro Sarete, Rosendo Gábalo, Juan M. Larrea, Hilario Vico, Felipe Santos, Juan Meseguer.

Escuela de 2.° grado—N.° 12

Maestro: D. Juan Lalanne.
Premio de honor—Eduardo Berro.
Mencion honorífica—Pedro Egipcio, Cándido Bengoa.
Libros—Silvestre Gourgues, Eustaquio Sologaistia, Gregorio Castellanos, Bernardino Deaminte, Octavio Arias, Angel Casanova, Martin Aldúlan, Cárlos Trápani, Cárlos Mañasque, Alberto Trápani, Manuel Etcheverria, Cárlos Lafaye, Antonio Olivero.

Escuela de 2.° grado—N.° 13

Maestro: D. José Berio.
Premio de honor—Juan Parma.
Mencion honorífica—José Marchere.
Libros—Tomás Ortiguera, Arturo Fuentes, Juan Gardela, Manuel Lúgaro, Hernando Legnazo, Santiago Losno, Julio Reyes.

Escuela de 2.° grado—N.° 14

Maestro: D. José Demarco.
Premio de honor—Pablo Zas.
Mencion honorífica—Antonio Visca.
Libros—Estéban Overtillo, Juan Carlivari, Federico Alvarez, Gabriel Queirolo, Baudilio Bayal.

Escuela de 2.° grado—N.° 15

Maestro: D. Manuel Nieto y Otero.
Premio de honor—José Ferrari.
Mencion honorífica—Tomás Gubba, Belizario Tebot, José Cadenasso.
Libros—Domingo Pecoste, Lázaro Gallero, Pedro Areosa, Antonio Marquez, Ernesto Lagomarsini, Tomás Sintano, Pedro Bellan, Luis Scaron, Francisco Braga, Nicolás Mariano, Manuel Azurica, Francisco Areco, José Cadenasso.

Escuela de 2.° grado—N.° 16

Maestro D. Salvador Candela.
Premio de honor—Francisco Pittaluga.
Mencion honorífica—Antonio Trujillo.
Libros—Juan Vibado, Ricardo Pitaluga, Luis Solares, Félix Fares, Lorenzo Digati, Bautista Iviñoque, Dionisio Marin, Juan Barloco, José Sanguinetti, Lorenzo Bufa.

Escuela de 2.° grado—N.° 17

Maestro: D. Manuel L. Ferter.
Premio de honor—Francisco J. Campan.
Mencion honorífica—Francisco Zubillaga, Lino Brigaudel, José A. Freire.
Libros—Alfredo Bermudez, Jorge Ulibarris, Agustin Deferrari, Cárlos Wells, José Patron, Sandalio Pereira, Tomás Güelfo, Eugenio Recalte, Juan Fafuaberry, Juan Burgos, Vicente Perez, José Escandrotti, Pedro Pereira, Manuel Blanco, Pedro Arueli, Enrique Cusao, Miguel J. Calvet, Martin Aperaut, Félix Pacheco, Antonio Viera, Vicente Cilindro, Enrique Aldabe, Apolinario Isdra, José A. Calvet.

Escuela de 2.° grado—N.° 18

Maestro: D. Bartolomé V. y Calvó.
Premio de honor—Francisco Carsi.
Mencion honorífica—José Zabaltaro, Juan Calandria, Leopoldo Uriarte, Cárlos Ferrer.
Libros—Isidro Guarnesquelli, Rafael Sanchez, Antonio Arduino, Benjamin Fernandez, Alejandro Uriarte, Cárlos Breciano, Ramon Reyno, Angel Danza, Agustin Rodriguez, José Aragundi, Juan Albin, Ramon Tajes, Luis Gaybiso, Juan Bares, Juan Quiti.

Escuela de 2.° grado—N.° 19

Maestro: D. Cárlos Sierra.
Premio de honor—Máximo Rivero.
Mencion honorífica—Isidro Sagrés, Mario Suarez.
Libros—José Castaño, Marcos Chanon, Juan Esparza, Lorenzo Divisia, Juan Gomez, Santiago Lopez, Salvador Estapé, José Meir, Luis Albertoni.

Escuela de 2.° grado—N.° 20

Maestro: D. Pascual Lasserre.
Premio de honor—Bernardo Etchepare.
Mencion honorífica—Joaquin Llambias, Miguel Richeleti, Dante Crosa.
Libros—Benito Tutzo, Julio Aicardi, Constantino Golli, Andrés Sanchez, Juan Saporiti, Domingo Patrone, Lorenzo Orella, Luis Pontti.

Escuela de 2.° grado—N.° 21

Maestro: D. Manuel G. Rivero.
Premio de honor—Julio Enamorado.
Mencion honorífica—Alfonso Rimbaut.
Libros—Gilberto Chastognac.

Escuela de 2.° grado—N.° 22

Maestro: D. Manuel Collazo.
Premio de honor—Manuel García.
Mencion honorífica—Luis Bianchi, Juan Balbi, Francisco Diston.
Libros—Marcos Aleman, Marcelino Fransis, Manuel Villar, Ventura Pombo, Bermigno Mirengo, Bernardo Errecalde, José Niño, Eleuterio Lista, Luis Gibrelio, Pedro Camporo, Manuel Varela, Bautista Chapapiedra, David Recia.

Escuela de 2.° grado—N.° 23

Maestro: D. Enrique Alliot.
Premio de honor—Ventura Gonzalez.
Mencion honorífica—Juan Larriouy.
Libros—Fernando Rosa, Augusto Jauveti, José Limbario, Enrique Luisich, Emilio Documan, Pablo Diaz, Federico Arnen.

Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, 11 de Octubre de 1877.

Llámase á concurso para la formacion de un texto de Aritmética que sirva para uso de todas las escuelas públicas del Estado, bajo las bases que se publican á continuacion:

1.ª El desarrollo de la asignatura se ajustará en todo á la marcha seguida en el programa que rije actualmente en las escuelas municipales de Montevideo.

2.ª La obra deberá comprender la materia que abrazan las clases de 3.ª á 10.ª inclusives, y podrá subdividirse á voluntad del autor, pero de manera que en caso que se conceptúe conveniente sea fácil formar dos cuadernos que comprendan: el primero las clases 3.ª á 6.ª inclusives; y el segundo de la 7.ª á la 10.ª inclusives.

3.ª No se tomará en consideracion ninguna obra cuyo método no sea el espositivo y con arreglo á los últimos adelantos pedagógicos.

4.ª La Direccion General de Instruccion Pública nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cuál de ellas deberá adoptarse. No formará parte de esta Comision ninguno que sea autor de las obras presentadas.

5.ª La Direccion General de Instruccion Pública acuerda un primer premio en metálico de $ 500 y un accesit de 250 á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Estas cantidades se abonarán de los fondos generales de educacion.

6.ª Ademas de las recompensas acordadas en la base anterior, la obra que obtenga el primer premio quedará de propiedad del autor, comprometiéndose ademas la Direccion á no adoptar otra obra de texto durante dos años.

7.ª Si la Direccion lo creyera conveniente, podrá verificar con el autor de la obra premiada un contrato, en virtud del cual, aquella pueda imprimir por su cuenta todos los ejemplares necesarios para surtir las Escuelas de la República; pudiendo el autor publicar por su parte los que quiera, los cuales deberán llevar un sello que los distinga de aquellos.

La Direccion General de I. Pública abonará en este caso un 15 p.% al autor, sobre el costo de la edicion que ella verifique.

8.ª En el caso de que la Direccion no creyera conveniente la impresion de la obra por su cuenta, tomará los ejemplares necesarios al autor, no pudiendo esceder el precio de cada ejemplar de un 20 p% mas de su costo.

9.ª Los manuscritos de las obras podrán ser presentados en la Direccion General de Instruccion Pública hasta el 15 de Enero del año próximo.

10. Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

Las obras presentadas deberán ir sin nombre y escritas con letra que no sea la del autor.

11. Aprobado el dictámen de la Comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual, publicándose el nombre del autor ú autores. Las demás obras deberán ser devueltas sin abrir los pliegos.

12. La Direccion General de I. Pública queda en plena libertad, en vista del dictámen de la Comision nombrada, para rechazar todas las obras presentadas, ó para conceder el primer premio y no el accesit, ó para conceder este y no aquel ó para conceder los dos.

En el caso de no haber primer premio, podrá adoptar como obra de texto, pero sin el compromiso de los dos años, á la que haya merecido el accesit.

13. Para poderse conceder el primer premio, será necesario la unanimidad de votos y para el accesit la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

José Pedro Varela, Inspector Nacional.
Antonio W. Parsons, Secretario General.

LITERATURA

La revolucion de la medallita

(TRADICION)

El marqués de Santa Sofía del Real Secreto y baron de Bobaliche, era una copia exacta del niño Goyito, tan espiritualmente pintado por Pardo en su *Espejo de mi tierra*. Por fortuna el tipo de esos limeños, *cándidos* de empollar huevos, ha desaparecido hasta el punto de que nuestra generacion lo juzga inverosímil, no embargante el testimonio de gente que alcanzó á conocer prójimos de esa cria. Los limeños de hoy hacen bailar un trompo en la uña y no se amarran la liga en mitad de la pantorrilla. D. Chombo (que así lo llamaremos para evitar que, apuntando el verdadero nombre y título, nos armen camorra sus descendientes) seguia en política la bandera del mas fuerte.

Cuando en 1821 entró San Martin en Lima, retirándose los realistas á espeta-perros, nuestro marquesito se declaró furioso insurjente y decia:

—¿Hasta cuándo, pues, querian los chapetones que les durase la mamandurria? ¡No, señor, de una vez salgamos de capa rota y seamos dueños de lo nuestro! ¡Viva la patria y mueran los godos!

Cuando en 1824, perdidos los castillos del Callao y en posesion de ellos Rodil, la anarquía entre rivagüeristas y torretaglistas y una larga série de contrastes pusieron de mal cariz la causa de la república, se apresuró D. Gerónimo á voltear casaca, y frecuentando los círculos realistas, decia muy exaltado:

—¡Qué canejo! ¡No puede tolerarse que estos *negruscos* de insurgentes vengan, con sus manos lavadas, á hacer cera y pábilo de lo que pertenece á nuestro amo y señor D. Fernando VII que Dios guarde. ¡Viva el rey y muera la patria!

A principios de Diciembre de ese año, súpose vagamente en Lima que el ejército republicano habia sufrido un descalabro en Corpahuaico y Matará, noticia que alentó mucho á los realistas de la capital.

Punto de tertulia para estos era la tienda de Orcacitas, en la calle del Arzobispo. Allí se arreglaba la suerte del pais á qué quieres boca, y se hacian y deshacian reputaciones, y se inventaban y echaban á rodar *bolas* estupendas.

A manos del dueño de la tienda habia llegado una medalla de las que, con el busto del monarca, se acuñaron en España para conmemorar el restablecimiento del régimen absoluto, y mostrábala el mercader á sus correligionarios D. Valerio Tamarite y D. Alejo Chamichumi, cuando acertó á entrar el baron de Bobaliche, y los tres amigos, fingiendo un afecto de sorpresa, se confabularon para hacerlo comulgar con una rueda de molino.

—¡Hola! caballeros, ¿de qué se trata?

—De nada, marqués, de nada.

—¿Cómo de nada? ¿Y lo qué han escondido ustedes al entrar yo? Me parece, señor Orcacitas, que soy de fiar y que la justa causa tiene en mí un leal servidor.

—Mire usted, marqués, es que la cosa es muy importante, contestó el tendero.

—Y nos vá el pellejo, si los patriotas guluzmean lo que traemos entre manos, agregó Chamichumi.

—Claro como el agua, añadió Tamarite. El número uno es mucho número y hay que cuidarlo, y los tiempos andan como para no tener confianza ni con el cuello de la camisa.

—Pues, hombre, ¡Véngame usted con tapujos, á mí!... ¡al marqués de Santa Sofía del Real Secreto!!! No faltaba mas! Pues sépase usted, amigo Tamarite, que soy de la lógia de Aznapuquio y que estoy en el intríngulis de las cosas, dijo D. Chombo golpeándose el pecho con grotesca fatuidad.

—¡Ah! si está usted en autos y pertenece á la lógia de La Serna y Canterac, no tenemos para qué jugar al escondite, repuso Orcacitas y sacando la medalla se la enseñó á D. Gerónimo.

Este la miró y remiró, la tomó el peso, la golpeó con la uña para oir el sonido metálico y, devolviéndola á su dueño, dijo:

—Plata es. Bien valdrá dos duros. ¿Quiere usted que la juguemos á cara ó sello?

—Hombre, no hable usted heregías, interrumpió Tamarite. Bésela usted para que Dios lo perdone.

—Venga, contestó el marqués. Nada se pierde con besar, por si es reliquia de santo y gano indulgencias.

—No, señor, es mas que reliquia, dijo Chamichumi fingiendo indignacion.

—¡Bueno! ¡Bueno! no hay que incomodarse, caballeros, que quien peca por ignorancia venialmente peca.

—Su Magestad, continuó Chamichumi, para recompensar á sus fieles vasallos de Lima, ha creado una nueva órden con mas privilegios que las de Isabel la Católica, San Hermenejildo y Cárlos III, y ha mandado cincuenta medallas con su real imájen para que se distribuyan entre otros tantos de los del partido.

—¿Cómo es eso? ¿y de mí no se ha acordado el rey cuando soy mas godo que cristiano? exclamó entre envidioso y picado el buen marqués.

—Hombre, calma y no sulfurarse. ¡Caramba con el jeniecito! Las medallas han venido consignadas al conde de San Isidro, y no tiene usted mas que *hacérselo presente* para que en un santiamen lo condecore.

—Pues donde él me voy, antes que por falta de diligencia, me vaya á dejar en claro, diciendo que ocurrí tarde y que espere á la otra remesa.

—Eso es, marqués, así sobre calientito... pero, por Dios, guárdenos usted secreto y que nuestros nombres no suenen ni truenen.

—Pierdan cuidado, caballeros, que mi boca es una alcancía.

Y D. Chombo, desempedrando calles, se dirigió á la de Filipinas donde vivia el conde de San Isidro, jefe de una antigua é importante casa de comercio y á la sazon patriota tibio aunque habia estampado su garabato en el acta de jura de la independencia.

Estaba el señor conde en su escribanía muy ocupado en confrontar unas cuentas, cuando se presentó el marqués y le dijo:

—Señor conde, aquí estoy porque he venido.

El de San Isidro que era hombre seriote y de malas pulgas, le contestó sin dejar de examinar papeles:

—Pues ha venido usted, señor marqués, sin ser llamado, y haria bien en salir por donde entró, que ahora estoy rodeado de ocupaciones que no admiten espera.

—El servicio del rey antes de todo señor mio, repuso Chombito ahuecando la voz, y sépase usted que estoy intelijenciado del negocio. La prueba es que vengo por la mia.

El conde de San Isidro, que sus razones tenia para andar escamado con la política, dejó la pluma y poniéndose en pié balbuceó:

—No entiendo lo que quiere decirme, señor don Chombo.

—Eso es, hágase usted ahora de los del limbo; pero no sabe que tengo muchas agallas. Venga la que el rey me ha mandado, con su correspondiente diploma, y cuente usted con mi silencio, y con que yo y los mios haremos todo lo que de nosotros exija para que el diablo acabe de llevarse á ese pícaro de Bolívar que está con el agua hasta el pescuezo.

—Vamos, señor marqués, usted ha almorzado fuerte, y que me aspen si comprendo jota de lo que tan sin son ni ton está ensartando.

—¡Hola! sigue usted negativo y contumaz, como si yo no fuera hombre de guardar un secreto! Pues mire usted lo que hace, señor mio; porque si no me entrega mi medalla suelto lengua y se lleva el diablo la pipa. Conmigo no juega usted ni nadie, y puede que la torta le cueste un pan y que Bolívar lo fusile sin misericordia. ¡Hombre! ¡Estamos frescos! Habráse visto pechuga de la laya!

Y D. Chombo salió, viendo lucesitas de rabia de casa del de San Isidro, dejando á este metido en un mar de confusiones y con un susto mayúsculo dentro del cuerpo.

El marquesito fué refiriendo á cuantos realistas encontró por el camino (por supuesto recomendándoles el secreto) que, consignado al conde de San Isidro habia enviado su magestad el Borbon un cargamento de condecoraciones, y que el zamarro encargado de repartirlas entre los leales, se habia propuesto hacer *serrucho* con ellas, traicionando el propósito del monarca.

Con mas velocidad que si hubiera venido impresa en la *Gaceta* de Madrid, corrió la especie entre los partidarios de España, y la casa del conde de San Isidro fué un jubileo de entradas y salidas de hombres, y hasta de mujeres, que iban á reclamarle la medalla, pues estaban segurísimos de no haber sido olvidados por D. Fernando VII el Deseado, en la distribucion de sus reales mercedes.

El mal aventurado conde, que sin saber cómo se encontraba en un laberinto peligroso, solo pudo escapar de los pedigüeños y del conflicto que preveia, refugiándose en una hacienda á cinco leguas de Lima.

Coincidió su repentina ausencia con la fausta noticia de la gran victoria alcanzada por el ejército independiente en Ayacucho, y algunos de los afanosos ántes por la medalla, se volvieron al sol naciente, y para congraciarse con el Libertador, le denunciaron que el de San Isidro poseia los hilos de un plan diabólico que, si á tiempo no se destruia, pondria, infaliblemente, la república al borde de un abismo.

A ser ménos circunspecto Bolívar habrian ido á chirona todos los acusados, como cómplices en el nefando y misterioso proyecto. Por fortuna, el Libertador era hombre de no asustarse con duendes ni musarañas, y fué tan sagaz y hábilmente desenredando la madeja que, á la postre, llegó á sacar en limpio que el orígen de todo el caramillo estaba en la *candorosidad* del marqués de Santa Sofía del Real Secreto y baron de Bobaliche, quien de una hormiga habia hecho un elefante.

Desde entonces, siempre que le hablaban á Bolívar de maquinaciones contra el gobierno, contestaba sonriendo:

—¡La pin... pinela! ¿Si será esto como la revolucion de la medallita?

Lima, Noviembre de 1877.

Ricardo Palma.

SECCION CIENTIFICA

SUMARIO—Un asesinato por medio de las flores.—Un árbol utilísimo.—Envenenamiento con callampas.—Una ciudad hijiénica.—La incineracion de los cadáveres en el Japon.—A qué horas mueren mas personas.

Han ocurrido últimamente algunos casos de casi-envenamiento y asfixia producidos por la costumbre de dejar flores en los dormitorios, flores que con sus exhalaciones envenenan el aire, y con este motivo la historia de un asesinato por medio de las flores es contada del siguiente modo por el cronista científico del *Moniteur*:

«Una noche del año 1833, mientras que en el baile de las Tullerías conversaba yo con el doctor Lisfranc, lo vi repentinamente palidecer y alejarse del lugar donde estábamos. Creí en una indisposicion súbita del célebre cirujano, que me tomó bruscamente del brazo y me arrastró fuera de la sala de los mariscales. Allí, un poco mas tranquilo, me dijo:

—En lugar mio estarías tan impresionado como yo. Acabo de ver á una encantadora jóven que valsaba alegremente del brazo de un jóven de quien es esposa desde hace algunas semanas. Pues bien: esa mujer asesinó á su primer marido. Desde hacia mucho tiempo, el pobre jóven, que se habia casado con ella por amor, tenia á causa de las decepciones de su matrimonio, una salud languideciente, que solo hubiera podido restablecerse mediante la tranquilidad y la dicha. Una mañana lo encontraron muerto en su dormitorio, que en la noche de la víspera su mujer, bajo un protesto de fiesta, habia hecho llenar de flores, y sobre todo de jacintos. Al principio me figuré que aquello solo habia sido una imprudencia; pero pronto recordé que habia contado algun tiempo ántes delante de aquella miserable, un caso de envenenamiento producido por las flores.»

Amad, pues, las flores, lectoras, pero desconfiad de ellas.

Pero si hay flores que matan, hay árboles que dan la vida. *Niauli* es el nombre de un árbol utilísimo, muy comun en la Nueva Caledonia, y que ha sido recientemente importado por el jardin de aclimatacion de Paris.

Este árbol ofrece muchos puntos de semejanza con el eucaliptus. Su tronco es blanco y esta cubierto de una corteza de fibra flexible que los naturales aplican para cubrir el techo de sus habitaciones.

Esta fibra y la corteza podrian muy bien ser aprovechadas para fabricar papel.

De sus hojas, que exhalan un aroma activo, se estrae un aceite cargado de deliciosa esencia. Su madera es muy fuerte, elástica y duradera, propia para ciertas obras de escultura, carpintería, y sobre todo para la construccion naval.

El *niauli* proporciona casi toda la madera curva empleada en los astilleros de construccion naval de aquella colonia francesa.

El árbol crece en todos los terrenos, pero en los valles húmedos, principalmente, es donde mejor se desarrolla, tanto en altura como en grueso.

Algunos viajeros atribuyen la salubridad de la Nueva Caledonia á la abundancia de los niauli, lo que por cierto está muy bien fundado.

Se debe agregar que este árbol parece ser uno de los ajentes fertilizadores de las tierras. Atravesando con sus raices las capas de tierra dura de la superficie del suelo, contribuye facilitando la penetracion del agua, á dilatar las capas de esquisto subyacentes y las trasforma en arcilla, la que va poco á poco haciéndose mas apropiada para la vejetacion por medio de la accion combinada del aire y del agua.

Mucho se ha hablado de las diversidades de callampas, dividiéndolas en venenosas é inofensivas. Pero parece que en ciertas ocasiones es muy difícil distinguir las buenas de las malas, aun á las personas mas inteligentes en la materia, por lo cual será muy útil precaverse de ellas.

En Epinal, poblacion de Francia, ha ocurrido últimamente un nuevo caso de envenenamiento producido por las callampas. Un zapatero, su mujer y dos hijos todavía pequeños habian comido cierta cantidad de ellas traidas del campo por el padre artesano.

Es de advertir que este hacia periódicamente escursiones con aquel objeto y que era gran conocedor de aquel hongo y de los lugares en que se producia.

A la media noche del dia en que las comieron principiaron á sentir los primeros síntomas de envenenamiento. Luego les fueron administrados los primeros socorros, dándoles en seguida entrada al hospital.

Al dia siguiente parecia ser satisfactorio el estado de todos, pero á las cuarenta y ocho horas despues de comer los fatales hongos sucumbieron los dos niños, siguiéndoles el padre doce horas despues. Al cuarto dia de su entrada al hospital fallecia la desventurada madre.

De este modo una familia entera encontró la muerte en ese funestísimo potaje.

El doctor Richardson, de Lóndres, acaba de presentar al congreso de ciencias sociales de Brighton el plano de la ciudad hijiénica por excelencia de que ya se han ocupado algunos diarios.

Trazada, construida y alimentada segun las reglas de la mas severa higiene, se compondrá segun el plano de 20,000 casas levantadas de conformidad con las reglas ya determinadas, en una superficie de 4,000 *fanegas* francesas, y podria contener cien mil habitantes. La eleccion del terreno, la manera de hacer las construcciones, la ventilacion, el abastecimiento de agua, todo se está dispuesto en el diseño del doctor Richardson, que no contento con esto indica tambien un réjimen sanitario.

La mortalidad anual de los felices habitantes de esa ciudad, que podria denominarse Hijienópolis, no escederia probablemente de un ocho por ciento.

En el próximo otoño principiarán los trabajos necesarios para hacer realidad esta idea, que ha sido completamente aprobada por la sábia corporacion.

El local elegido está en las cercanías de Worthing, condado de Sussex.

Los ingenieros y arquitectos encargados de los trabajos tienen casi terminados sus trabajos preparatorios, y ya están concluidos los diversos presupuestos.

Al paso que en Francia y en Italia se trata de introducir la incineracion de los cadáveres, esta acaba de ser abolida en el Japon, donde algunas sectas budistas la practicaban desde los tiempos mas remotos.

Entre tanto, en homenaje á la libertad, el gobierno concede la incineracion á todos los que la reclama, que son en muy pequeño número. Casi todos los japoneses prefieren conservar los cadáveres en grandes vasos, donde los colocan, dándoles la forma que tienen las criaturas en el seno materno.

Esta costumbre tiene una significacion filosófica; es una alusion á la segunda vida, que principia con la muerte.

Afirma un médico inglés que el mayor número de defunciones tienen lugar entre las diez de la noche y las dos de la mañana. Entre los individuos afectados de dolencias crónicas, pocos son los que sucumben entre las ocho y las diez de la noche, y muchos desde las ocho á las diez de la mañana.

Mueren generalmente por la mañana los enfermos de fiebre y fluxiones de pecho.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del Jornal do Commercio, para El Siglo]

Noviembre 23 de 1877.

Antes de confirmarse la noticia de la dimision del gabinete, el presidente del Senado anunció que habia en la mesa un pedido de interpelacion al gobierno, relativa á las medidas que pretende tomar respecto de la investigacion ordenada por la Cámara de diputados.

«No es constitucional, dijo Julio Simon; no tenemos aquí el derecho de fiscalizar lo que pasa en la cámara de diputados. Aceptando una interpelacion tal, violaremos la ley de las relaciones entre los poderes públicos.»

«La interpelacion, añadió M. Dufaure, es un acto revolucionario en el mas alto grado.»

El presidente entonces esplicó que habia hecho observaciones al Sr. Kerdrel sobre los términos de la interpelacion, especialmente en cuanto á las palabras, «relativa á las medidas que pretende tomar respecto de la investigacion ordenada por la cámara de diputados.» Lo pregunta entonces á la cámara de diputados preguntar al gobierno cuál era la conducta que prescribiria á sus ajentes. Hasta aquí y en esos estrechos límites puede el senador tiene el derecho de interpelar al gobierno.

«Añadí que, si por esos términos, se quiere, se pretendia emitir una opinion cualquiera sobre el acto de la cámara de diputados, el presidente creeria de su deber oponerse á la admision de una interpelacion tal. (*Aplausos*). Creo que este doctrina parlamentaria no será puesta en duda aquí por ninguno de vosotros. No sois, señores, como en senado del imperio, los depositarios del pacto fundamental; no teneis la mision de juzgar si son ó no constitucionales los actos de los otros poderes públicos. (*Aplausos mas prolongados*). Sin embargo, lo que no creo, (*Muy bien, de la izquierda*) que la cámara escedió sus poderes, ¿dónde se halla vuestro derecho de llamarla á vuestra barra para juzgar sus actos?

«Hay un solo medio legal de hacer esto, una sola forma de proceder que ha establecido por la Constitucion, esto es, el pedido de disolucion al uno de los poderes públicos, atribuyendo sus funciones, hace imposible la operacion de los poderes constitucionales; entonces el poder ejecutivo podria pedir la disolucion. Solo entonces existe un poder sujeto al otro. A no ser en este caso, la cámara de diputados no podrá tomar el modo alguno al Senado. (*Muchos gritos de tres de la izquierda*).

«Creo que estas esplicaciones deben satisfacer los escrúpulos de los señores Dufaure y Julio Simon.

«La interpelacion es, en estos términos, estrictamente parlamentaria, desde el momento que su autor Sr. Kerdrel aseguró al presidente que las espresiones que empleó nada implican que esceda los límites que acabo de indicar.»

El Sr. Simon—De las palabras del presidente inferimos que si la discusion se hiciese inconstitucional, será inmediatamente suspendida. (*Muchos aplausos.*)

El Sr. Presidente—Creo que el Sr. Julio Simon puede estar seguro del deseo de sus colegas, de no esceder sus derechos, y de la firmeza con que el presidente sabrá desempeñar su deber.

El Sr. Simon—En lo que se refiere al señor presidente no tengo el menor recelo.

Con un preludio tan satisfactorio la interpelacion, reducida á estas proporciones, fué señalada para el 19 de Noviembre. Al responder el duque de Broglie se vió obligado á contenerse en los estrechos límites impuestos por el presidente del Senado á la interpelacion, y todo su discurso, aunque hábil, siendo su fin atacar oblicuamente la decision perfectamente legal de la Cámara, constó de la tentativa de probar una cosa—que la organizacion y constitucion de la comision investigadora amenazaba la usurpacion de los poderes judicial y ejecutivo, y que el deber supremo del gabinete era proteger la sociedad—hasta el punto de prohibir á funcionarios públicos el comparecer ante la comision ó ante sus delegados sin el consentimiento de sus jefes y sin haber conferenciado con ellos.

Hasta aquí el duque habia mantenido la actitud altiva que lo distingue, su gesto animado, y su acento sonoro y desdeñoso; pero repentinamente bajó su voz, debido á una emocion que no pudo ocultar y hasta pareció indicar lágrimas. Se esperaba uno de esos apóstrofes que los grandes hombres públicos pronuncian cuando intentan un esfuerzo supremo. Fué una ilusion. Un sentimiento muy diferente inspiraba al duque. Dijo:

«En vísperas de retirarnos del poder, nos creemos obligados á dar instrucciones á los empleados públicos, instrucciones tales que habiliten al Senado á proceder á una investigacion completa, si la investigacion ordenada por la Cámara es una de las eventualidades que de ella puede resultar—diese lugar á una acusacion; y creemos, repito, que en vísperas de dejar el poder no debemos abandonar una sola de sus prerogativas.»

Por tanto, se presentó la órden del dia formulada así:

«El Senado, tomando nota de las declaraciones del ministerio, fiel á la política conservadora que siempre ha seguido y resuelto á ver igualmente defendidas las prerogativas de los tres poderes, pasa á la órden del dia.»

Siguió entonces el Sr. Laboulaye, y dijo:

«Si yo fuera ministro, no diria: funcionarios, sois acusados, el acusado soy yo; es contra vuestra dignidad presentaros ante la comision de investigacion—Yo les diria: id ante ella, decidle la verdad, y responded por la inocencia y la legalidad de vuestros actos á las acusaciones injustas de que sois blanco. No creeria compatible con mi dignidad decir á mis funcionarios: venid primero á arreglar conmigo lo que habeis de decir.

«Montesquieu reconoció tres poderes—El ejecutivo, el legislativo y el judicial. Ahora tambien hay tres reconocidos, el poder ejecutivo, la cámara de diputados y el Senado—y aconsejase al Senado que defienda su propio poder.

«Lo que es cierto es que el Senado y la cámara de diputados son dos miembros del mismo cuerpo; ó si me es permitida la comparacion, las dos hojas de una tijera. Juntas las dos prestan buenos servicios; separadas cada una es un pedazo de acero, que solo puede lastimar.»

Dirigiéndose entonces á los constitucionales, que eran la llave de la posicion, el Sr. Laboulaye esclamó:

«Espero que los viejos amigos de la libertad constitucional que se sientan de aquel lado (volviéndose á la derecha) no se olvidarán de la parte que les toca.

«La cuestion es decisiva; el pais nos observa; y pregunta si el Senado ha de ser el defensor de la libertad constitucional. Pedimos que oigais la voz del pais, la voz de la Francia. A los constitucionales decimos: nosotros hicimos nuestro deber, haced vosotros el vuestro.»

El presidente iba á poner á votacion la órden del dia, cuando el Sr. Dufaure esclamó en voz alta: *Je demande la parole!*

El efecto fué grande. El Sr. Dufaure habia estado callado desde el fatal dia 16 de Mayo.

Por tanto, cuando se levantó y se dirigió con paso vagaroso á la tribuna, y cuando el pueblo vió al veterano entrar en la lucha, comprendió la gravedad del momento. En la derecha y en el banco ministerial habia gran ansiedad; la izquierda lo recibió y acompañó su discurso con repetidos aplausos.

«La investigacion, dijo, es un derecho legítimo que el Senado puede ejercer, derecho reconocido desde 1830, y que puede dar por resultado la acusacion de ministros ó el proceso de empleados subalternos.

«El objeto de la órden del dia era restringir aquel derecho, pero eso solo podia hacerse por una ley y no por una resolucion desnuda de autoridad é indigna del Senado.

«No entraremos en un camino donde nada tenemos que hacer. Aun cuando la investigacion fuese inconstitucional, que no lo es, no podíamos intervenir, porque no somos el Senado de 1852. Los derechos de ambas cámaras son iguales, y á no ser cuestion de disolucion, la cámara no está sujeta á nosotros.

«Adoptada esta órden del dia, la cámara podria responder con otra; las observaciones que se han hecho son de tal naturaleza que hieren su susceptibilidad.

«Esta discusion no solo es inútil, sino peligrosa. Ya existe la division en todas partes de la sociedad. Está entrando en las familias mas unidas, y aun quereis alimentarla mas con esta discusion estemporánea.

«Solo palabras de paz deben pronunciarse respecto del poder legislativo, á quien todos deben obedecer, desde el Presidente hasta el mas humilde ciudadano. Es mala política no evitar herir la mas simple susceptibilidad. Mas, señores, necesitamos de paz y concordia, y séame permitido indicar lo mejor que podemos hacer: pida el presidente de la comision de presupuesto del Senado una conferencia con el presidente de la misma comision de la cámara, demuéstrele que solo faltan cuarenta dias para concluir el año, y que si no nos diesemos prisa el presupuesto del año próximo no podrá votarse hasta el 2 de Enero.

«Que escojan todas las cuestiones que tienen que someterse á los consejos departamentales, incorporenlas en una ley especial, y entonces convoquen los consejos locales. Por este medio, que exige acuerdo, se regularizará la anarquía financiera y administrativa que dura hace tanto tiempo. Entonces estaremos en estado normal y habreis dado un gran paso en el sentido de la conciliacion y de la paz. Pendiendo la interpelacion á obstar á esta medida práctica, pido al Senado que vote la órden del dia *pura y simple*.»

Ese pedido fué rechazado por una mayoría de 17 votos incluyendo los de los cinco senadores que fueron ministros. La órden del dia declaratoria fué entonces votada; y el modo poco regular de la votacion en el Senado produjo una tempestad. El presidente anunció una mayoría de cuatro votos en favor de la resolucion, lo que era en sustancia la derrota del gabinete; pero al dia siguiente el diario oficial anunció, con mas exactitud, la mayoría de 22, lo que identificó al Senado con el presidente y su gabinete.

Pero como el voto del Senado adoptase las objeciones del duque de Broglie á la investigacion de la Cámara, esta manifestó su resentimiento suspendiendo la verificacion de la eleccion del subsecretario del interior hasta que se concluya la investigacion de las elecciones.

El voto del Senado despertó al *Journal des Debats* generalmente moderado, que empleó un lenguaje violento con referencia al grupo constitucional. Rodeados en cuya sagacidad y patriotismo se habia depositado mucha confianza. Los comparó á los ducados en el *Infierno* de Dante, que no son fieles á Dios ni se rebelan, pero que para sí solos, no valen ni el castigo ni la clemencia, criaturas que no valen un pensamiento. Dejadlos y pasad.

El ministro de hacienda que se retira, para enredar las cosas y desafiar á la cámara con el último rasgo de su pluma oficial, envió á sus subalternos una circular infiriéndoles que la comision electoral podria tal vez infringir las atribuciones de los poderes judicial y ejecutivo, que ningun empleado ó simple ciudadano estaba obligado á deponer y que el gobierno no podia tomar parte en una investigacion. Por consecuencia les ordenó que no suministrasen informe alguno ó documento, que no se presentasen á la comision, que no le concediesen el uso de edificio alguno y que no diesen asistencia directa ni indirecta.

El voto del Senado no hizo pues mas que acentuar la mayor inquietud. Pocas semanas faltaban para entrar en el año de 1878, y por lo tanto se habia concedido al gobierno de Francia para el servicio público en ese año, habiéndose iniciado una segunda disolucion.

(*Continuará.*)

Cambiaso Legislador

Acaba de salir á luz en Chile un nuevo interesantísimo libro del Sr. Vicuña Mackenna.

El asunto que ha esplotado esta vez con motivo de los últimos sucesos de Magallanes, segun *El Mercurio*, es de los mas dramáticos y de gran interés para la historia, especialmente para la historia de la colonia de Punta Arenas.

He aquí uno de sus capítulos que lleva el título de estas líneas:

Diversas ocasiones hemos presentado, en las páginas del presente libro muestra del estilo y documentos de Cambiaso, poniendo por sus epístolas de relieve uno de los mas siniestros caracteres de su carácter y de sus hábitos como

Precios de costumbre.

Palcos altos, gratis para las familias; Entrada para señoras, gratis; Palcos bajos, 3 $.

Salon de la Victoria

Grande y sorprendente baile de máscaras y particular

Para hoy sábado 5 y domingo 6

La empresa de esos salones ha determinado dar estos dos bailes arriba indicados, no omitiendo sacrificio de ningun género; para el efecto se están haciendo toda clase de comodidades.

Es inútil recomendar estos salones, porque poco falta para que toda la poblacion haya estado el primero de año; por consiguiente nada tengo que decir.

Hora y precio de costumbre.

REMATES

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De muebles, una volanta, ropas, etc.—En la Union, calle del Comercio, camino del Buceo, quinta del Sr. Pernin.

El domingo 6 del corriente, á la una en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion y por cuenta de la testamentaria de D. Juan Pernin.

Los muebles de toda clase, ropas de cama y de mesa, loza, cristales, cocina económica, vinos, herramientas para quintas y demas objetos á la vista.

A las 4 de la tarde: una volanta americana.

NOTA.—Para comodidad de los licitadores, habrá carruages de 12 á 1 del dia, en la calle 18 de Julio, esquina Comercio (Union.)

La persona que compre y no sea conocida por los rematadores, tiene que dar una garantía en dinero.

7.e3

Por el mismo

Terrenos valiosos, solares al alcance de todos, con frentes á la calle Agraciada y á la gran plaza, (frente á la quinta de D. Agustin Castro) del otro lado del puente del Paso del Molino. Venta sin límite, aprovechen la oportunidad.

El domingo 6, á las 5 de la tarde, empezarémos la venta á la mas alta postura, (sin límite) se aprovechará el que lo crea, estos solares ventajosamente situados del otro lado del puente del Paso del Molino, con frentes al paseo público, á la calle de la Agraciada y un solar con frente al camino que pasa el tren brasilero, rodeados por edificios importantes.

Los planos que se distribuirán impondrán del área de cada lote.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

4950.d16

Por el mismo

De la hojalatería calle Uruguay, n. 164.

El lunes 7, á las dos en punto de la tarde, empezarémos la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio, del todo de las existencias de dicha casa, entre las que se encuentran:

Baños de cuerpo entero, de asiento y llanos, calentadores, faroles, rayadores, regaderas, platos surtidos, coladeras, soperas, porta viandas, baldes, latas para horno, cacerolas, jaulas, yerberas, jarros de lata, cajas para dulce, moldes para velas, calderos, reverberos, embudos, ratoneras, y porcion de obra de lata.

9.e3

Mendoza y C.ª

De artículos de tienda, almacen, conservas y vinos finos.—En la calle del Sarandí núm. 126.

El lunes 7 del corriente á las 12 en punto, se venderá por conclusion de negocio, todas las existencias de dicha casa, consistiendo en artículos de tienda, almacen, gran surtido de porcelanas, conservas y vinos finos, cuyo gran detalle se omite.

Al mismo tiempo. Pisos de madera, armazones, mostradores y demas enseres de la casa.

5140-e. 1ª

Por el mismo

De comestibles.—En su almacen calle 25 de Agosto núm. 124.

El miércoles 9 del corriente á las 12 en punto, se venderá por órden y cuenta de quien corresponda, un completo surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se omite.

5141-e. 1ª

B. y Risso hnos.

Del almacen, café y billar de la Estacion calle de Reducto número 188 y 188—En el Reducto frente á la estacion del tramvía «Montevideo» (Empresa Brasilera.)

El domingo 6 del corriente, á las doce del dia, procederemos á la venta de todas las existencias de dicha casa consistiendo en: un completo surtido del ramo como ser: bebidas, comestibles, loza y cristales, mesas piedra mármol, id de pino, sillas taburetes, lámparas, reloj de pared, alpargatas, etc, etc.

Al mismo tiempo: pisos, puertas, ventanas, mostrador, armazones, tejas con armamento de techo, galpones, techo de zinc, cocina económica, cielo razo de madera, etc.

A las 3 de la tarde: una rica mesa de billar con todos sus útiles correspondiente.

NOTA—Los artículos deberán ser retirados el otro dia del remate desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

13.e3

Carballo Romaña y C.ª

De comestibles, loza y cristalería —En su casa, Zavala, núm. 98.

El martes 8 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca. El gran detalle por los carteles de costumbre.

40-e. 5

S. Roleri

Del gran baratillo de la calle Agraciada número 133 que consisten en artículos de tienda, almacen y ferretería.

El domingo 6 de Enero, á las ocho de la mañana y á las seis de la tarde y dias siguientes procederemos á la venta de todas las existencias de dicha casa.

NOTA —Los artículos se entregan en el acto y pagaderos al contado sin excepcion de persona.

21.e4

Benito Lusiardo

JUDICIAL

De muebles, libros y herramientas de albañilería—En la calle de Mercedes número 182.

El lunes 7 de Enero, á las doce en punto del dia, se dará principio á la venta de todos los efectos que se indican y los cuales pertenecen á la testamentaria de D. Pedro Renom, cuya venta se efectúa por órden del albacea de dicha testamentaria que lo es D. José Renom, por autorizacion que consta en los autos; el detalle es como sigue, á saber: cantidad de muebles, loza, cubiertos de plata y platina, aparatos de gas, una caja de fierro, muchas obras por distintos autores, é infinidad de herramientas pertenecientes á albañilería y otros efectos los cuales se hallarán á la vista en el acto del remate.

NOTA—La venta se efectuará á la mas alta oferta y al contado.

5100.d28

Por el mismo

De artículos de tienda, mercería y ropa hecha.—En su casa, calle Rincon, 132 y 134 (plaza Matriz).

El miércoles 9 del corriente Enero, á las doce en punto se procederá á la venta de un completo surtido de géneros propios para la estacion y que no se detallan por su estension.

24.e4

J. G. Previtali y C.ª

Importante de los ricos y elegantes muebles que adornan la casa calle de Mercedes número 185 entre Rio Negro y Queguay. Por ausentarse para Buenos Aires el Sr. W. Hausemann.

El martes 8 de Enero, á las doce en punto, procederemos á la venta de los ricos muebles que adornan dicha casa cuyo detalle va á continuacion:

SALA

Un rico juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 8 sillas tapizadas en seda punzó, 1 rico piano perpendicular jacarandá de «Dietrick» banco para id, 1 bahut, mesa de centro con mármol, un rico espejo, cortinas blancas con galerías, estante para música, araña cristal dos luces, rinconeras, cuadros, saliveras, alfombras, adornos, etc.

1.° APOSENTO

UN RICO JUEGO DE DORMITORIO ROBLE, compuesto de 1 rica cama roble, 1 ropero con espejo id. 1 lavatorio id con juego porcelana, 1 mesa de noche, id 2 sillones de id, cortinas de reps con galería, una percha, 1 rinconera, 1 toballero, araña cristal dos luces, cuadros, etc., etc.

2.° APOSENTO

1 cama, 1 armario de colgar, lavatorio, mesa de noche, sillas, cuadros, etc.

3.° APOSENTO

1 cama de fierro, 1 ropero, 1 lavatorio caoba, 1 juego porcelana para id., estante para libros, biblioteca, sillas, cuadros, etc.

4.° APOSENTO

1 cama, 1 cómoda, lavatorio, mesa de noche, cuadros, sillas, etc.

COMEDOR

Un rico aparador roble, 1 mesa de id, 1 mesita id, 10 sillas id, 1 reloj id, galerías concortinas de reps, araña de gas 3 luces, ricos cristales, porcelana, platina y 1 rico juego porcelana para mesa.

COCINA

Batería de cocina, mesas, sillas, etc.

CUARTO DE BAÑO

Tinas, madera baño, sillas, etc., etc.

5124.d30

Juan Favaro

VENTA Á TODO PRECIO

Importante de los carros y carretillas con mulas y arreos, pertenecientes á la sucesion de D. Francisco Tredgen en la calle de Soriano número 97 entre Convencion y Arapey.

El domingo 13 del corriente á las tres en punto de la tarde se dará principio á la venta por órden de sus herederos de lo siguiente:

2 carros aguateros.
5 carros de playa.
1 carretilla y sus arreos correspondientes con mulas de primer órden, escusado es recomendarlas por ser demasiado conocidas por el gremio de carretilleros, se recomienda á los interesados puntualidad á la hora indicada de este importante remate.

Para mas datos Zabala número 100.

14.e3

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, Rincon, 50.

El martes 8 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías.

34.e5

Cipriano C. Silva

Importante de aceite, fideos y arroz glacé. En el depósito Herrera Nuevo.

El lúnes 7 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden del Sr. Agente de Seguros de Génova, y cuenta de quien corresponda, desembarcados del vapor italiano «Colombia», procedente de Génova, lo siguiente:

L. G. 100 sacos arroz glacé.
» » 100 cjs. aceite olivo en latas.
G. B. 200 idem fideos de Génova.
C. B. 100 idem idem idem.

35-e5

Por el mismo

De 19 cajones muebles jacarandá. En el Despacho de Aduana.

El martes 8 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden del Sr. Agente de Seguros de Génova, autorizacion de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor italiano "Colombia", procedente de Génova:

A. 19 cajones muebles surtidos, de jacarandá con alguna avería.
A. 5 cajones idem despachado.

36 e5

M. A. Martinez

Importante por liquidacion de negocio en la barraca calle de la Colonia esquina á la de Yaro (Cordon) del taller y fábrica de coches y wagones para tram-vias.

El domingo 6 del entrante mes de Enero, á las 12 en punto del dia, daré principio á la venta, á la mas alta oferta, de todas las existencias de la mencionada barraca, cuyo detalle es como sigue:

3 hermosos coches abiertos para tram-via con 7 asientos y de los últimos sistemas que hasta hoy se conocen, completamente nuevos.

Una cantidad de ruedas para coches armadas y desarmadas de las mejores fábricas norte-americanas.

Cantidad de rieles con sus correspondientes durmientes, todo nuevo.

Varios juegos de lanzas para coches de tram-via. 2 hermosas jardineras en perfecto estado.

Un banco con torno y con todas sus piezas correspondientes, uno id. con sierra á vapor, *circular*, un arbol de trasmision con varios volantes.

Una cantidad de maderas para construccion de coches abiertos y cerrados, sazonada y de primera calidad, un lote de persianas para coches cerrados, uno id. de hierro en barras de varios tamaños, cajas para ruedas de tranvia frenos para id., piés de gato para suspender coches ó cualquier otro peso.

Una cantidad de adornos de Carnaval y dos arcos que adornaron las principales calles de esta capital el Carnaval pasado y muchos otros objetos que se omiten por su larga estension propios para carpinteros, herreros y particulares.

Llamo la atencion á las empresas de tram-vias, herreros, carpinteros y particulares no falten á este importante remate, pues tenemos órden de liquidar.

Para mas informes verse con el rematador calle Arapey núm. 163.

5097.d.28

Canto y Dominguez

De un almacen de comestibles.

El jueves 10 del corriente mes y á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta de todas las existencias del almacen al menudeo situado en la calle de la Reconquista, esquina á la de Colon, por conclusion de negocio y cuenta de quien corresponda, sin retirar lote, consistentes en un variado surtido de loza, id. de bebidas embotelladas, aceite en latas, grasa de Baltimore, conservas italianas y de varias clases, id. terralla y un buen surtido de objetos de ferretería, la balanza de sobre el mostrador, 2 juegos medidas métricas para líquidos, 2 vidrieras para muestras sobre el mostrador, arroz, yerba y azúcar, etc.

Al mismo tiempo. — Una regular y bien surtida estiva compuesta de caña, vino catalan, vino francés, id. seco, etc. etc.

Informes, calle del 25 de Agosto, n. 33, y Mercedes n. 331.

32.e5

Julio Besada

Importante de un rico billar y las existencias de un café depositado en la calle Orillas del Plata, núm. 124.

El lúnes 7 del corriente, á las 12 en punto, daré principio á la venta del todo de las existencias, consistiendo en un rico billar con taquera, bolas y demás, en buen uso, cantidad de bebidas finas, mesas para café, bancos, sillas, loza y otros artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

37.e5

Balparda y Sienra

De mercaderías—En su casa Rincon núm. 96

El lunes 7 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

7.e5

SECCION JUDICIAL

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 29 del entrante Enero á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro número 173 de una suerte y media de estancia y mas 237 cuadras cuadradas, propiedad de la sucesion de don Enfrasio Indalesio Balsamo; situada en el 7.° distrito de la 2.ª Seccion del Departamento de Tacuarembó y que está contenido entre los límites y linderos siguientes: al Norte una línea divisoria amojonada que parte de la falda de un cerrito donde se estableció el primer mojon que sirve de esquinero á este campo y al de D. Manuel de Olivera y de costanero al campo de D. Manuel Luis de Olivera y lo separa de este último en su prolongacion hasta el arroyo denominado de los Molles, vadeando el citado arroyo sobre la barranca izquierda á otro mojon que sirve de esquinero al campo del Sr. Estuany á un campito (cuarto de suerte) perteneciente á la mencionada sucesion Balsamo que queda separado; al mismo lado Norte otra línea amojonada que parte del espresado arroyito y mojon, termina en la costa del arroyito denominado del Sauce apartándolo en toda su estension del dicho campito de la sucesion Balsamo; al lado ó fondo Este el curso del mencionado Sauce lo confina con los campos de la sucesion de D. Eugenio Martinez desde el mojon esquina del cuarto de suerte hasta el esquinero del campo de D. Venancio B. Balsamo y al lado Sud-Sudoeste otra línea amojonada que lo divide en toda su lonjitud, desde el esquinero en la costa del Sauce hasta otro mojon que sirve de esquinero en la costa del espresado arroyo de los Molles, del campo del mencionado D. Venancio y que vadeando el arroyito Molle sigue otra línea amojonada un poco mas inclinada al Norte formando el mismo lado lo limita en su prolongacion del campo de la precitada sucesion Balsamo hasta encontrar la línea del campo del espresado D. Manuel Olivera al lado ó frente Oeste; Noroeste otra línea amojonada lo separa en su estension de mojon esquinero á esquinero del campo del predicho D. Manuel de Olivera; previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda del valor de 10,000 pesos oro la suerte de estancia; y así mismo que el comprador del mencionado campo tendrá opcion al usufructo del monte de los campos de la sucesion para su servicio en el establecimiento que funde en dicha fraccion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

d27.10.

EL GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1878

CONSTA DE 328 PÁGINAS

CONTENIENDO LAS MATERIAS SIGUIENTES

Aprobacion eclesiástica—Cronología—Cómputo Eclesiástico—Témporas—Fiestas movibles—Fiestas Cívicas—Estaciones del año—Dias de duelo nacional—Advertencia á los fieles—Arancel Eclesiástico—Derechos de sepultura—Avisos sobre dias festivos—Lunaciones—Salidas y puestas del Sol—Eclipses—Calendario de Agricultura—Meses del año—Almanaque de escritorio—Salidas de vapores—Patentes de giro, profesiones é industrias—Lista de Soberanos actualmente reinando—Seccion Recreativa—Valor oficial de las monedas—Decreto sobre monedas de plata—Planillas de reduccion de monedas extranjeras á pesos—Tabla de reduccion de libras á kilógramos—Id. id. de kilógramos á libras—Id. id. de pesas y medidas—El Rayo de la nube (poesía)—La primera capa (anécdota)—Reglamento de las Carreras de Sociedad—Tarifa de Emolumentos Consulares—Gastos que tiene un buque de Ultramar—Id. id. id. para los Rios—Gastos de cuarentena—Gastos que tiene un buque de cabotaje—Respuesta á tiempo (anécdota)—Fausto—Nueva organizacion de Correos—Porte de correspondencia al interior, al exterior, cartas á domicilio, id. aseguradas, y recomendadas, etc., etc. Artículos 57, 58, 60, 61, 62, 65 á 67, 101, y 110 á 112)—Sueldos de 1 á 100 pesos—Tarifa Postal francesa—Juzgados Letrados en la Capital—Escribanías—Registro General de Ventas—Juzgados de Paz y jurisdiccion correspondiente—Curia Eclesiástica—Elogio del matrimonio (epígrama)—Sistema de luces del Rio de la Plata—Instruccion Pública (extracto de los Decretos)—Cuerpo Diplomático de la República en el extranjero—Cuerpo Consular idem idem—Cuerpo Diplomático extranjero en la República—Cuerpo Consular idem idem—Vacuna—Decreto-Ley de Patentes—Patentes de Rodados—Decreto-Ley de Contribucion Directa y reglamentacion—Tarifa general de aforos de tierra y ganados—Decreto-Ley de Sellos—El mejor suegro (anécdota)—La caida (id.)—Decreto-Ley de Timbres—Decreto reglamentario del servicio de las oficinas de Sellos, Patentes y Timbres en los Departamentos—Decreto sobre Guias—Acordada estableciendo lo que deben cobrar los Jueces de Paz y alguaciles en las costas—Impuesto de Instruccion Pública—Medidas agrarias y de superficie—Tarifas de cargas del Ferro Carril C. del Uruguay—Idem de pasageros idem idem—Médicos residentes en la Capital—Tarifa de pasajes del Ferro Carril del Norte—Seccion recreativa.

Se halla en venta desde hoy en esta imprenta

NOTA—No pudiendo demorarse mas el momento de poner en circulacion este Gran Almanaque, van en él tales como hoy existen las leyes de impuestos. Si hubiese alguna modificacion, adicion ó nuevas disposiciones, se imprimirán en hoja suelta, y se entregarán tanto en las ajencias de la campaña, como en esta imprenta, á todo el que presente un almanaque de los que se dan hoy al público.

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público á los efectos del art. 937 del Código Civil, la apertura de la sucesion D. Eugenio Casavalle, para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella concurran á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha de la presente publicacion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1877.—*Juan Prieu*, esiribano público.

e4.16

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, señor D. Adolfo Artagaveytia, se cita á D. Juan Martirena en su carácter de apoderado de los Sres. Pons y Fulsco para que dentro del término de quince dias comparezca á estar á derecho en los autos de tercería que ha promovido en los que siguen los señores Morrison y Cª contra los señores Mariño y Pons bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 12 de 1877—*Juan Pricu*, escribano público.

d25.15

Juzgado de Paz del Paso del Molino

Por el presente se emplaza al Sr. D. Eustaquio Tomé, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha de este edicto, comparezca ante el Juzgado Nacional de Hacienda á deducir la oposicion que creyere tener derecho, á la designacion que se ha hecho de un terreno de su propiedad, ubicado en una esquina del designado para Plaza en el Paso del Molino, para ser expropiado con el objeto de formar la indicada Plaza pública, por el decreto gubernativo que se transcribe al pié de este edicto:

«Montevideo Diciembre 18 de 1877.—Debiendo «comenzarse los trabajos concernientes á la for«macion de la Plaza pública de la localidad del «Paso del Molino, en el terreno designado con ese «objeto y existiendo la necesidad para que esos «trabajos puedan efectuarse, de proceder á la ex«propiacion de un solar de propiedad del Dr. don «Eustaquio Tomé, que se halla ubicado en su es«quina principal, el Gobernador Provisorio de la «República en uso de las facultades que inviste, «acuerda y decreta:—Art. 1.° Declárase de utilidad «pública la expropiacion del mencionado terreno. «—Art. 2.° La Comision E. Administrativa de la «Capital, con arreglo al decreto-ley del 14 de Julio «próximo pasado, procederá á indicar y llevar á «efecto la expropiacion.—Art. 3.° El importe á que «ella asciende, lo abonará la Comision E. Adminis«trativa de la Capital en la forma dispuesta.—«Art. 4.° Comuníquese, etc.—LATORRE.—JOSÉ M. «MONTERO»—Montevideo, Diciembre 22 de 1877.—*Cárlos Trápani*, Juez de Paz.

e1°.21

AVISOS

Oficial barbero Se precisa uno, en la calle Sarandí núm. 83.

e5.4

Libros en blanco Se ha recibido 15 cajones de un selecto surtido de libros en blanco de todos tamaños, desde 4 hasta treinta pesos cada uno.—Dirigirse á la Librería Maricot de Emilio Fermepin, calle 25 de Mayo 255.

e5.5

TARJETAS DE VISITA

A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

RICOS

Cigarros habanos

De las marcas mas acreditadas de la Habana, como son: Cabañas y Carvajal, el Rey del mundo de Allones y hermanos, Pumariega, Meridiana y Flor de Murias, Arregunaga y otras varias marcas y en cajas de 25 cigarros, hasta de 100 de lujo como para regalo de año nuevo en el almacen de T. Martinez, calle del Cerrito núm. 235 al lado del Banco Mauá y Cª, hay un especial surtido y á precios módicos.

d25-10.3ªpáj

COMUNICADO

El profesor en Optica Oculista caballero D. Leopoldo Schnabl director y fundador del Instituto Optico Oculista de Milan, permanecerá en esta capital hasta el 31 de Enero próximo.

Dicho profesor no practica sino su exclusiva especialidad, esto es *la correccion de los varios defectos de la vista mediante la aplicacion científica de sus lentes especiales*, segun los mas recientes dictados y progresos de la ciencia óptica.

Garante, despues de un detenido exámen del interior del ojo, la perfecta correccion de las siguientes anomalías: Miopia (vista corta,) Hypermetropia (vista larga), Presbyopía (vista debilitada por la vejez), Astenopia (vista cansada por vicios ó abusos de cualquier clase,) Ambliopia (vista débil,) Astigmatismo (visia confusa), Strabismo periódico (ojos viscos,) Totofobia (horror á la luz.)—No se ocupa de ningun modo de las enfermedades inflamatorias y operaciones quirúrjicas de cualquiera clase.

Visitará los clientes que lo honren, todos los dias menos los feriados, de 9 á 12 a. m. y de 2 á 5 de la tarde en su domicilio *calle 25 de Mayo núm. 237 al lado de la Confitería Oriental en la Sucursal Provisoria del Instituto Optico de Milan.*

Habrá ademas en dicho establecimiento un grandioso surtido de *espejuelos y anteojos* de los mas finos y elegantes, de la *Officina Ottica* del Sr. Pietro Oliva de Milan, fabricados bajo la direccion de dicho profesor Schnabl, los que se venderán á precios nunca vistos en esta capital, por mayor y menor y al *contado*.

Esta sucursal se abrió el 12 del corriente.

NOTA— Cada cliente recibirá junto con sus lentes de correccion el Tratado popular sobre *Higiene de la vista*, cuyo autor es el mismo Profesor Schnabl.

d14-h.fin de E.ºdp¼.3ªpáj

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

REGALOS

UVAS MOSCATELES FRESCAS

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

352—25 de Mayo—356

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentran lindas cajitas de los mejores dulces, como igualmente superiores vinos de OPORTO, JEREZ y MOSCATEL, con especialidad el renombrado LÁGRIMA 1815.

Además hay y se espiden al menudeo CAJITAS DEL SUPERIOR TE SOUCHONG CONGOU y otras clases.

Nota—Prevenimos á todos nuestros consumidores que no espedimos té y café sino en bolsas de papel con el grabado de una china y el nombre de los que suscriben.

MARTINS é IRMAO

XXIV.3ªpáj

GUIPUZCOA

VIZCAYA, ALAVA, NAVARRA

Y PARA OTROS PUNTOS DE ESPAÑA

Dan letras por cualquier cantidad en la casa calle del Rincon, 111 y 113

Leunda Hermanos.

ag.19.6m.3ªpáj

SOBRE

BARCELONA

y principales plazas de España

SE DAN LETRAS

EN EL ALMACEN DE PEDRO FERRÉS

Calle 18 de Julio, 247

s1º-1año-3ªpá

DEPÓSITO DE VINOS DE OPORTO

Y OTRAS CLASES

de Casal Ribeiro y C.ª

CALLE ZAVALA, NÚMS. 30 Y 32

Vinos finos de Oporto y Lisboa, garantidos, introducidos por los mismos; hay en barriles y cajones, en depósito de Aduana y despachado, sin ser confeccionado acá. — Tienen tambien las mejores clases de vino Jerez, marca J. Geñi, en las mismas condiciones.

Surtido general de conservas alimenticias y especialidad en té y café.

e4

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Y 3$ POR CADA 100 MAS

DURANDEAU

Carpintería, armazones, portadas, vidrieras, escaleras de caracol y otras formas.

Mesitas y otros muebles para sala.

Sillas francesas de varias clases, burlets elásticos para impedir que el viento y el polvo entren por las puertas y ventanas.

Especialidad en herrajes y cerraduras finas para puertas y ventanas.

Chapas de nogal á 3 cts. el pié.

Todo esto garantido de 1.ª clase.

CALLE PAYSANDÚ, 13, 15 Y 17

o17.perm.3ªp.dp¼

ALMANAQUE SENCILLO DE

EL SIGLO

PARA EL AÑO 1878

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A 20 cts. docena

HOTEL RESTAURANT DU

Nouveau Monde

CALLE ITUZAINGO, 137 (ALTOS)

Ancien restaurant de Paris et Genève

Vu la crisis, le chef de cet établissement offre aux personnes qui voudront bien l'honorer de leur confiance, un sensible rabais sur les pris ordinaires, et un traitement dont elles n'auront qu'à se louer.

Dejeuners et diners de commande

SALONS PARTICULIERS

PENSION DE 18 A 25 $

d27.6.3ªpáj

AVISOS MARÍTIMOS

PARA EL ROSARIO DE SANTA FÉ

TOCANDO EN

Buenos Aires y San Nicolás

VAPOR ARGENTINO

MONTEVIDEO

El referido vapor queda establecido en esta carrera haciendo tres viajes mensuales, para cuyos puertos saldrá el dia 8 del corriente Enero.

Recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Para tratar, ocurrir á la agencia, calle Zavala, núm. 34 y 36.

e1°.5

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon
Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 8, 18 y 28 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

XIV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, de SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Enero, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO DAKAR LISBOA Y VIGO

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCES

HOOGLY

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Enero á las de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
Y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Ajencia, Cerrito, 195, altos (antes 181)

El Ajente, *O. de Martrin Donos*.

VII

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Capitan ROUAZE

Saldrá el 21 de Enero de 1878 para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38.40	$ 19.20
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles	» 163	» 125	» 57.60

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

IV — *M. Llamas y C.ª*

NUEVA

COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto á las 6 de la tarde:

Vapor **Villa del Salto**, todos los LUNES.
Id. **Montevideo**,
Id. **Rio de la Plata**, todos los VIERNES.

Reciben carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

86 — ZAVALA — 86

XXII

Compañía del Pacífico

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en el mes de Enero (1878)

PARA EUROPA

Valparaiso	Enero	16
Aconcagua	id.	30

El vapor ACONCAGUA tocará en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Illimani	Enero	9
Liguria	id.	22
Patagonia	Febrero	5

PARA ESPAÑA Y FRANCIA, sin tocar en el Brasil, CORDILLERA . . . Enero 21

Directamente para Vigo, Carril, Coruña y Burdeos, SIN HACER CUARENTENA

El «Cordillera» dará vino, *gratis*, á todos los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga.

Para mas informaciones ocúrrase á los agentes, YARROW HETT Y C.ª, Solís, 55.

III

NAVEGACION DEL ALTO URUGUAY

Desde el 1.° de Enero del próximo año 1878, voy á establecer en carrera fija desde el puerto de Monte-Caseros al de Santo Tomé el conocido vapor de mi propiedad

ESTELA DEL URUGUAY

Proponiéndome con este servicio hacer cómodo ese viaje que tantos inconvenientes presentaba antes, llamo muy particularmente la atencion del público en jeneral y del comercio en particular, sobre su itinerario que será el siguiente:

Salidas

De Monte-Caseros, todos los LUNES.
De Paso de Libres y Uruguayana, los MARTES.
De Alvear é Itaquí, los MIERCOLES.

Regresos

Salida de Santo Tomé y San Borja, los VIERNES.
Id. de Alvear é Itaquí, los SÁBADOS.
Id. de Paso de Libres y Uruguayana, los DOMINGOS.

Combinado de este modo el servicio con el del ferro-carril arjentino del Este, puede el viajero que salga de Buenos Aires llegar á Santo Tomé en solo cuatro dias de viaje, cuando antes precisaba muchos mas.

El vapor recibe tambien carga y encomiendas á precios convencionales.

Por mas pormenores, verse en Concordia con su ajente D. Daniel Iglesias.

El empresario y dueño, *Juan Sitja*.

d18.1mes

Mensajerías Fluviales

A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMAS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los MIERCOLES.
Vapor **Sílex**, todos los JUEVES.
Vapor **Saturno**, todos los SABADOS.
Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,

81 — ZAVALA — 81

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Se necesita una [illegible] calle [illegible] Altos, n. 38, para criar en la misma casa. e4.3

Al público Desde el 4 del corriente habrá casillas de baños por la mitad del precio, en la playa de Ramirez.—El encargado Patricio Oficialdegui. e3.4

Al comercio Y AL PÚBLICO—La casa de comercio [illegible] en Canelones, que [illegible] bajo la razon social de Angel Basso é hijo, girará desde la fecha bajo la razon social de [illegible] Basso [illegible].—Enero 1.° de 1878.—Angel Basso, Dario Basso. e3.4

Al público Habiendo cesado D. Mariano [illegible] desde el 20 de Diciembre de 1877 en la comision de cobranza que le habia dado particularmente el que suscribe, no reconocerá cuenta alguna pagada á dicho individuo.—María Claret.—Se ruega por última vez á dicho señor pasar á casa del que suscribe, para entregar las cobranzas.—Montevideo, Enero 2 de 1878. e3.3

Al comercio Habiéndose separado de nuestras casas de comercio el Sr. D. Guillermo Sachas, siguen [illegible] bajo la misma razon de Poly y C.ª por la sola cuenta del Sr. D. José Pedro Poly, quedando vigentes los poderes generales que tienen los Sres. D. Teodoro Ockelmann, D. Arnaldo Schlaepfer y don Adolfo [illegible].—Montevideo y Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1877.—Poly y C.ª e1.°7

Al comercio Habiendo llegado al término de su contrato la casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Daguerre y C.ª entra en liquidacion desde el 1.° de Enero próximo, quedando encargado de la misma el socio D. Enrique Cohe.—Montevideo, 31 de Diciembre de 1877.—Daguerre y C.ª e1.°8

Al comercio Los que suscriben tienen el honor de participar al comercio y á sus relaciones, que desde esta fecha, han abierto una casa de remate y comisiones en la calle 25 de Agosto número 124, la que girará bajo la razon social de Mendoza y C.ª, ocupándose de todas las comisiones que [illegible] del ramo de comestibles, con la misma actividad y empeño que hasta ahora.—Montevideo, Enero 1.° de 1878.—R. Mendoza Cappa. Manuel Fernandez. e1°8

Al comercio Por escritura pasada en fecha [illegible] de Diciembre de 1877 ante el escribano D. Francisco D. Arauncho, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Samuel Easton y C.ª; quedando el socio D. Enrique Samuel representado por su apoderado D. Leon J. Isaac autorizado para usar de la firma social en liquidacion.—Pp. B. Samuel, L. J. Isaac.—J. A. Easton. d30.6

Atencion Las personas que han dado en casa del finado D. José Garcia y Picos calle de Mercedes número 92, pueden pasar á la calle de Minas número 31 de 8 á 11 de la mañana todos los dias á reclamarlos, previniéndoles que si dentro de dos meses de esta fecha no se presentan á efectuarlo, se considerarán caducados sus derechos, vendiéndose las alhajas en remate público por cuenta de quienes corresponda.—Montevideo, Diciembre 26 de 1877. d28.1 mes

Almorranas!! El fluido de Java del Dr. Wandick de Amsterdam, continúa haciendo curas [illegible] á personas que han sufrido este cruel enfermedad [illegible] el fácil empleo alivia instantáneamente y cura completamente y sin peligro de volver en pocos dias; único depósito, calle Sarandí 317 Bazar Parisien. d19.1 mes

Al público Se hace saber que se abrió la nueva «Camisería Nacional», sita en la calle [illegible] en donde se hacen y se venden camisas [illegible] d30-1m.

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, [illegible] efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan valores de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocurrirse á la casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. d6.1mes

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. [illegible] depósito general calle de San José núm. 60 [illegible] XVIII

Centro Comercial De conformidad con el art. 65 de los Estatutos, se convoca á los señores suscritores á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 11 del corriente á la una de la tarde, para imponerse del informe anual de la Cámara de Comercio y proceder á la eleccion de cuatro titulares y nueve suplentes. e4.7

Campo, campo Se previene á las personas que quieran aprovechar de la buena estacion para salir al campo, que encontrarán en la quinta de Margat, piezas amuebladas con todo lo que corresponde para estar confortablemente. d30.1 mes

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineras, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataces, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, nodrizas; hay una buena ama de leche vasca francesa y dos italianas, leche fresca y buenas recomendaciones; prontitud y buen servicio—Calle Juncal, 118. d30.5

Cupé Se vende uno de medio uso y un arreo nuevo para un caballo; para ver y tratar, ocurrir calle Arapey, 80. d28.15

Cárlos Maria de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — CERRITO, 158
XXI

Cocheria DE J. Urta Hnos. Calle Misiones núm. 149 entre Cerrito y 25 de Mayo y Florida 148. En dicho establecimiento se halla á todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo. Servicios fúnebres completos de toda gala á precios módicos. Se reciben carruajes y caballos á pension garantiendo un esmerado cuidado. XXVII

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30 — Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á dos de la tarde. o.17-perm

Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero. [illegible]

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 266, antes 250, frente á la Confitería Oriental. XX

En Rocha Se vende la «Confitería Republicana» por tener que ausentarse el dueño de este país; el que se interese en la misma encontrará con quien tratar, y en Montevideo en casa del Sr. D. Salvador Zeiz, calle del 25 de Mayo, 335, sucursal de la Joya Literaria. XXX

Fiestas! Fiestas! [illegible] Europa en todas las fiestas públicas ó particulares, teatros, bailes, conciertos, etc., [illegible] Bazar Parisien. d29.15

F. A. Berra (ABOGADO)
V. P. Berra (PROCURADOR)—Tienen su estudio en la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo. XII

Gran lucha El dia seis del corriente mes ó sea por los Santos Reyes se invita á todo el pueblo oriental, á presenciar la gran lucha [illegible] Rincon 94. e3.4

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gonzalo Y CARLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Interesante PARA LOS MOLINEROS—Se alquila el molino de viento de la Colonia del Sacramento, situado en el mismo pueblo y el único que hay en el distrito, [illegible] e4.15

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. x

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Ojo! Ojo! COMERCIANTES—GRAN REBAJA DE PRECIOS: [illegible] d30.1año

Ojos! ojos! Todos aquellos que sufren de la vista no deben titubear en emplear la afamada Agua [illegible] Sarandí 317 Bazar Parisien. d19.1 mes

Oculista Calle Colonia 146—Doctor Augusto Pertile, especialista en [illegible] Domingo por la mañana gratis para los pobres. XX

Participamos Al comercio, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Bazzurro y Pertusso en el ramo de panadería, se ha disuelto de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Pedro Bazzurro.—Montevideo, Diciembre 31 de 1877.—Julio Pertuso, Pedro Bazzurro.

OTRO—El abajo firmado participa al comercio y al público en general que debiendo continuar con la panadería denominada de las Bóvedas, aguarda, siempre la proteccion y confianza que mereció la extinguida sociedad Bazzurro y Pertusso.—Pedro Bazzurro. e1.°8

Participamos AL COMERCIO—Que la casa de H. Cohe y C.ª, [illegible] Montevideo, Diciembre 31 de 1877.—H. Cohe y C.ª e1.°8

Para alquilar Hay un espacioso local en las calles Solís y Rampa del Norte formando cruz con los nuevos depósitos de aduana, con una área de mil y mas varas cuadradas, con espaciosos almacenes para depósito, con un patio en el centro y porton para entrada de carretillas. Para tratar, en la calle 25 de Agosto, n. 92. d29.15

Reumatismos CRONICOS! RECIENTES! ARTICULARES! Remedio milagroso!!! cura radicalmente en tres dias!!!! para nunca mas volver con el óleo de yema de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam; hay un prospecto y el modo de aplicarlo en seis idiomas y se pueden dar las pruebas de este remedio sin rival por certificados así como los nombres y domicilios de las personas que sufriendo desde muchos años fueron curadas con este precioso específico, único depósito por mayor y menor en Montevideo, calle Sarandí 317 Basar Parisien. d19.1 mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Ramon Sabaté CALLISTA—Se [illegible] calle Sarandí [illegible]

Se alquila Los bajos ó altos de la casa calle Ituzaingó esquina Cerrito número 216 á 220, propia para tienda, confitería, cigarrería ó modista; para verla y tratar de 8 á 10 de la mañana, en la misma casa primer piso. e3.3

Se ofrece Un matrimonio italiano, con una niña, para trabajar en las cercanías de la ciudad, el marido como jardinero ó quintero, la mujer como cocinera ó sirvienta y la niña para cuidar criaturas. El que se interese ocurra á la calle de Piedras número 340. e3.3

Se vende El muy acreditado café del «Polo», por no poderlo atender su dueño, en la misma darán razon, calle Soriano número 11 cerca del Mercado Nuevo. e1°.12

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se vende O SE ARRIENDA—Una casa quinta con dos cuadras de terreno en el paraje denominado Pantanoso, haciendo esquina con frente al camino del mismo nombre y al de las Piedras, á cuatro ó seis cuadras del tramvía al Cerro. Para tratar en la misma casa con su dueño D. José Pedro Parga ó en Montevideo calle 25 de Agosto números 79 y 81 almacen de Rodriguez y Corbacho. d28.15

Sordera!! Las afamadas *Gotas Divinas* del Dr. Buchonserd de Hamburgo: que curan radicalmente la *sordera!* los *zumbidos! dolores de oreja!* ya se han curado en el Brasil algunas personas sordas desde muchos años, al punto de no oir un tiro de revólver, despues de ser tratados por algun tiempo con las *Gotas Divinas* fueron completamente curadas y pudieron oir andar su reloj, va un prospecto en 6 idiomas; el depósito de este precioso específico y siempre por mayor y menor calle Sarandí 317, *Bazar Parisien*. d19.1 mes

Se quema Por la mitad de su costo una casa en la calle del Cármen número 47 y 49 dos cuadras para el campo de la Estacion del tren Central; con quince piezas y demas comodidades y edificada á la moderna, para tratar 1.° de Mayo número 31. d18.15

Talabarteria Y LOMILLERIA HISPANO URUGUAYA—De Eufrasio José Garcia, 25 de Mayo 395 esquina Cerro. Surtido de monturas inglesas de cuero de chancho, elásticas lisas y colchadas, con funda, id. de carrera, id de otras clases distintas, id de señora y niños; surtido de recados y caronas, pellones de hilo chilenos, tucumanos, de cabra é ingleses y gran variedad de artículos concernientes al ramo á precios módicos. Por mayor y menor. n22.3 meses

Una pichincha A los Sres. saladeristas. Se vende por la mitad de su costo una tina enteramente nueva, de grasería como para hacer aceite de patas ó para yeguariza, de once piés de diámetro por siete y medio de alto con sus correspondientes puertas de fierro y demas necesario para trabajar. Ocurrir calle Cámaras número 142, café de Europa. d30.15

SECCION DE TRASFERENCIAS
Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

8.ª amortizacion de la Deuda Italiana

FONDO AMORTIZANTE

Saldo del 1.er semestre de 1877	$ 20.72
Correspondiente al 2.° id. de id.	» 6,000.00
Total. . . .	$ 6,020.72

El dia 5 del corriente, á las doce del dia se abrirán las propuestas cerradas que hasta esa hora se hayan presentado para la amortizacion de títulos de Deuda Italiana.

Las propuestas, que se recibirán desde las diez de la mañana hasta la hora de abrirlas, deben ser hechas en los precisos términos del modelo que vá al pié, el que impreso con los blancos á llenar se facilitará en esta oficina; previniéndose que no se tomarán en consideracion las que viniesen en otra forma.

Montevideo, Enero 3 de 1878.
J. L. Cuestas, contador-tesorero.

Propuesta para la amortizacion de

N. N. propon en amortizacion los títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de al por ciento de su valor.
Montevideo de de 187
(Firma)
Son títulos; valor $ al p. %
importan $

NUMERACION

Nota.—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabeza con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego. e4.2

PRODUCTOS DE LA CASA
J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, N.° 2
PARIS

Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas*, los *tumores frios*, las *glándulas del pecho*, los *accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga.
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago* y los *intestinos*.

Jarabe Ferruginoso
de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro
El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anémia* y *raquitismo*.

Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio
Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurosis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion*.

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América
Depósito: A. Demarchi hnos. y C.ª

ACEITE DEL Dr DUCOUX
ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y
CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el Aceite de hígado de bacalao, el hierro, la quina, y el Jarabe de corteza de naranja amarga. Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento contínuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anémia, la Clorosis, las Enfermedades del Pecho, las Bronquitis, los Resfriados, los Catarros, la Tisis, la Diatesis y las Afecciones escrofulosas, etc., etc.*

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

DEPÓSITO GENERAL EN PARIS
Dr DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

LA INDUSTRIAL

ÚNICA Y ESCLUSIVA
FÁBRICA DE TABACOS Á VAPOR
CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Antes Solís núm. 2

Participamos á nuestros favorecedores de la capital y campaña, que hemos mudado nuestro establecimiento á la calle 25 de Mayo número 498, esquina de Ciudadela, donde recibimos sus órdenes.

Los trastornos inherentes á toda mudanza, nos han privado de ser tan escrupulosos como deseábamos en la eleccion de los tabacos que empleamos; pero habiendo ya desaparecido aquella causa, podemos garantir la calidad de los que hoy ofrecen sus dueños.
d18-1m. *Onofre Triay y C.ª*



¡OJO!

Se le avisa al Sr. D. *Eduardo Picardi*, para que pase por la calle del Cerrito número 214, á fin de que haga honor á su firma, y trate de retirar los vales que ha otorgado efectuando su pago.

DEL MISMO MODO se le avisa al Sr. D. *Juan Pol*, pase por la misma casa Cerrito 214, á abonar los alquileres de la casa que ocupó, calle de Maldonado número 147, como tambien, á devolver la llave y cerradura que ese gran señor, ha tenido la honorabilidad de arrancar de la puerta ó puertas de dicha casa, previniéndole, que si no pasar á abonarlos, publicaremos otros procederes del Sr. Pol.

DE IGUAL MANERA se le avisa al Sr. D. *Adolfo Olivera*, para que pase por la misma casa Cerrito 214, á retirar el documento ó vale que ha otorgado efectuando su pago; y de ese modo hará honor á su firma.

POR LA MISMA RAZON se le hace saber á don *Benjamin Ellauri*, pase por la indicada casa y número, á abonar una obligacion que en época anterior firmó. Ignorándose el domicilio del deudor, por medio de estas líneas se le avisa, que en caso de no presentarse se tomarán las medidas necesarias.—Y,

POR LA MISMA CAUSA se le avisa al Sr. D. *Vicente Lena*, para que pase por la misma casa y número á retirar el documento que ha otorgado, efectuando su pago; manifestándole, que al no hacerlo, se tomarán otras medidas, pues de palabritas dulces ya estamos hartos. ¡Con que mucho ojo, amigo Lena!
e3.3 *(Garantido.)*



COMISION CENTRAL
DE EXPOSICION

La Comision Central llama seriamente la atencion de los Sres. Jefes Políticos y Juntas Económicas de los Departamentos, hácia el artículo 2.° del Decreto Superior, fecha 15 de Marzo de 1877 y circular esplicatoria de Abril 11 del mismo año.

Llama tambien la atencion directa, de los hacendados, industriales, etc., etc., que quieran exhibir sus productos en la Exposicion Universal de Paris de 1878, lo hagan conocer á D. Luis de la Torre, director general, en Montevideo, calle 25 de Mayo número 239 (altos), para continuar las inscripciones abiertas con aquel motivo y saber los objetos que hayan de exponerse en el certámen á que el pais debe asistir con todo su entusiasmo y decision.

Agustin de Castro, Vice Presidente
Domingo Ordoñana, Secretario.
o13-3meses

Colecturia General
DEL ESTADO

AVISO

A los señores despachantes de Aduana

Hasta el dia 20 del corriente se concede plazo para el pago de todas las liquidaciones que se adeuden á la Caja Colectora, correspondientes al año 1877.

Aquellas cuyo pago no se verifique dentro de ese improrrogable plazo, serán pasadas al Procurador Fiscal á sus efectos.
e3.3 Montevideo, Enero 2 de 1878.

SOLUCION COIRRE
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes. — Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de *Europa* en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia* ó *Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo*, las *Enfermedades de los huesos*, las *Dificultades de crecer*, la *Inapetencia*, las *Dispepsias ó Digestiones difíciles*, y las *Enfermedades nerviosas*.
NOTA. — Este medicamento se ha insertado, en 1877, en el suplemento del Codex francés.
COIRRE farmacéutico en *Paris*, Calle de Cherche Midi n° 79.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hos y Ca y en las principales boticas.

Dos Americanos — ÚNICOS ELABORADORES DE
CAFÉ MOLIDO
POR MAYOR Y MENOR
Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %
238 — Calle de la Colonia — 238
XVII-d½ — Dos Americanos — **Dos Americanos.**

BOLSA DE COMERCIO

Se llama á los Sres. Accionistas á una reunion general que tendrá lugar en los altos de la Bolsa, el miércoles 9 del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de dar cuenta de su cometido y nombrar la nueva comision Administrativa.

Montevideo, Enero 4 de 1878.
e4.4 *La Comision.*

PASTA PECTORAL Y JARABE de **NAFÉ** de **DELANGRENIER** DE PARIS.
50 Médicos de los Hospitales de Paris, han hecho constar su **superioridad** sobre todos los pectorales y su *poderosa eficacia* contra los **resfriados**, el *asma* la **gripe**, *coqueluche (ó tos ferina)*, **bronquitis**, *irritaciones del Pecho y de la garganta* etc. (*Cuidado con las falsificaciones.*) — *Depósitos en las principales boticas de ambas Américas.*
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

COLECCION DE
LEYES Y DECRETOS
Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.° tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

Sirop du Dr FORGET — AVISO Á LOS MEDICOS
Jarabe del Dr FORGET
Cura Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho, satisface al médico y al enfermo.—En Paris, Dr CHABLE, 36, rue Vivienne.
Depósito en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

ESPECIALIDAD EN
MANZANILLA
Y
Amontillado

Se encuentran estos superiores vinos de primera calidad en el depósito de té y vinos finos de

MARTINS Y C.ª
74 A 80 — CÁMARAS — 74 A 80

Hay en depósito y despachado.
XXIII

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depositos en *Montevideo*:
A. DEMARCHI Hermanos y C.ª;
SANTIAGO VERME Hs., Uruguay, 94.

PRIX 16,600 fr. — GRAN MEDALLA DE ORO OTORGADA AL SOR T. LAROCHE — MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS EN 1875 — Ha merecido un dictámen ELOGIOSO de la ACADEMIA de Medicina.
QUINA LAROCHE
ELIXIR
Estracto completo de las 3 quinas
Reconstituyente, tónico y febrífugo.

La Quina-Laroche es un Elixir agradable, que encierra, condensados en su totalidad, los innumerables principios activos que se encuentran en las tres clases de quina conocidas en el comercio (amarilla, roja y gris.)
La superioridad de sus efectos está probada por los resultados obtenidos en los hospitales y por veinte años de éxito en la curacion de las *faltas de fuerza y de energía, las afecciones del estómago, las convalecencias lentas en demasía y las calenturas antiguas y rebeldes.*
EXIJASE SIEMPRE LA FIRMA DEL Dr LAROCHE — *Laroche*

El mismo Elixir **FERRUGINOSO**
El *hierro* soluble combinado con la quina, constituye el medicamento mas enérgicamente reparador de cuantos posee la medicina.
La quina estimula y dá vida á los órganos debilitados, el hierro lleva á la sangre la fuerza y el color que son prendas seguras de salud.
La Quina ferruginosa es muy probada contra la *debilidad proveniente de la edad ó las fatigas, el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, los sobrepartos etc.*
En Paris, calle Drouot, n.° 22. En España y Américas, en las principales Farmacias.
Depósitos en *Montevideo y Rosario*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

Nueva rebaja
EN EL
PAPEL DE IMPRENTA
DE CLASE SUPERIOR Y FORMATO DE «EL SIGLO»

Se vende actualmente á 4$ LA RESMA en casa de Galli y C.ª calle del Rincon, 97.
e3.8



Tram-via de la Union

Se previene á los señores tenedores de obligaciones de esta empresa, que del 5 de Enero de 1878 en adelante se pagarán los intereses vencidos hasta fin de año.

Montevideo, Diciembre 31 de 1877.
d1°.4 *El secretario.*

POMADA SOLER
PARA LA CURACION DE LAS
ALMORRANAS

Sus conocidos, rápidos é infalibles efectos, nos ahorran el hacer todos los elogios que los inteligentes han prodigado á este medicamento.

Se halla en venta en las principales Droguerias, Boticas y Flebotomías de la Capital, de la Campaña y del Estranjero.
d25.1mes



DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA
NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del Dr CLERY
de *Marsella* (Francia)
Depósito en *Montevideo*,
A. DEMARCHI Hos y Ca.

Planillas
DE
REDUCCION
DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

MEDICAMENTO
ANTIGOTOSO Y ANTIREUMATICO
del Dr LAVILLE
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS.

Tan justamente reputado desde hace ya mas de 30 años, puede considerarse como **INFALIBLE** contra los ataques y contra las recaidas. *Su eficacia es tan grande, que con solo 2 ó 3 cucharadas de café se hacen desaparecer al momento los dolores mas agudos.*
Es el único Antigotoso *analizado* y plenamente *aprobado* por el *Jefe* del gabinete de manipulaciones químicas de la Academia de medicina de Paris; es pues el **único** remedio *científico*, el **único** que está revestido de **UN SELLO OFICIAL**, el **único** finalmente que ofrece la mas **completa seguridad**.
Contra el **peligro, sumamente grave**, que lleva consigo el empleo de las falsificaciones, exigir la **Firma** del Dr **LAVILLE** *sola garantía de legitimidad* de este producto.
Depósito general en Paris, BOTICA CENTRAL, 7, r. de Jouy
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

JUGUETES-JUGUETES
CALLE DE LAS CAMARAS, NÚM. 124,
PLAZA DE LA MATRIZ

El dueño del Bazar de Andalucía que hace seis meses salió para Europa á hacer compras, se ha estendido tanto en el ramo de juguetería, que no cabiendo en el reducido local de la calle Sarandí, n. 385, ha tenido que poner una sucursal á fin de exhibir el grandioso surtido de juguetes enteramente nuevos que han de llamar la atencion del público.

La entrada es franca y allí encontrarán juguetes para todas las clases, desde 4 cents. hasta 25 pesos uno.

CÁMARAS, 124 — PLAZA DE LA MATRIZ
d11.1mes



RECEPTORÍA
DE
Contribucion Directa

Por disposicion Superior, se previene al público, que el plazo para el pago de la primera cuota del impuesto de Contribucion Directa por el año venidero, empieza á correr desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Marzo; incurriendo en las penas que la Ley de la materia determina, los Sres. contribuyentes que no concurran á la oficina en el plazo indicado á satisfacer sus respectivas cuotas.

Así mismo se previene que no se despachará planilla alguna sin que el esponente declare la calle, manzana y nueva numeracion de cada una de sus fincas.

Montevideo, Diciembre 24 de 1877.
d25-15.

GRANULOS
ANTIMONIALES
DEL Dr PAPILLAUD
La Academia de Medicina de Paris *ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien*
Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.
Gránulos Antimoniales contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.
Gránulos Antimonio-Ferrosos contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.
Gránulos Antimonio-Ferrosos CON BISMUTO contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.
Fia E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

RECEPTORIA
DE
Contribucion Directa

Montevideo, Diciembre 29 de 1877.

La oficina previene á los dueños de animales vacunos, caballar, lanar, cabrio y porcino, así como á los propietarios de mulas de carretilla y carros, que deben concurrir á satisfacer la cuota que les corresponda, segun la tarifa general de aforos establecida en el Decreto Reglamentario de la Ley de Contribucion Directa que regirá en el año 1878.

Vencido el plazo para la 1.° y 2.° cuota, la Receptoria comisionará empleados especiales que hagan la revisacion é impongan la multa á los que no hubieran dado cumplimiento á la ley.
d30.30

NO MAS MERCURIO, NO MAS COPAIBA, NO MAS CUBEBA
INYECCION PEYRARD
FARMACÉUTICO DE ARGEL
La Inyeccion Peyrard es la única conocida que sin contener principio alguno ni tóxico ni caustico, cure con seguridad completa en 4 ó 6 dias. *Esto resulta de experimentos hechos por varios de los primeros facultativos de Argel sobre 232 Arabes atacados de flujos recientes y crónicos. De estos pacientes, 80 estaban enfermos de mas de 10 años á esta parte, 60 desde mas de 5 años, 92 desde 3 años hasta cuatro dias.* DE ESTOS 232 DOLIENTES, 231 QUEDARON RADICALMENTE CURADOS EN UN PERIODO DE 6 A 8 DIAS. *Otro experimento hecho sobre 184 Europeos dió por resultado 184 curas radicales.* Los facultativos Sres Solari, Bertrand [illegible], Bernard [illegible], Ali-Boulouk-Bachi y otros han comprobado la esactitud de esta inyeccion.
Depósito general en Tolosa de Francia en la Farmacia del Sor. C. PEYRARD, allées Saint-Etienne, 22.
En Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR, Farmacia LEVASSEUR, 23, r. de la Monnaie, en Paris. — En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del Dr CRONIER.

FOLLETIN 146

LA VENGANZA
DE UNA ESPOSA
NOVELA ORIGINAL
DE PONSON DU TERRAIL

—¡Sostengo!—dijo un jugador.

Armando volvió la baraja y ganó.

—¡Copo!—dijo á su vez el personaje napolitano.

Armando ganó tambien.

Al cabo de cinco minutos el hijo del coronel habia ganado treinta mil francos. Los jugadores prácticos y esperimentados llaman á esta primera buena suerte del hombre que se sienta por primera vez á una mesa de juego, el *cebo*. Y sucede que por muy jóven que sea un hombre, por muy [illegible] que pueda estar ó preocupado por grandes disgustos, concluye por sentir los primeros ímpetus de esa pasion misteriosa que ocasiona la ganancia. Armando jugó durante una hora con una suerte disparatada. El monton de oro y de billetes que se habia formado primero delante del napolitano, concluyó por trasladarse íntegro delante de nuestro amigo. Sin embargo, el napolitano tuvo de nuevo un buen cuarto de hora, como suele decirse. Ganó y reunió delante de él, bien pronto, todo el dinero de los otros jugadores. Tan solo Armando se habia sostenido.

—Vamos, caballero,—le dijo el italiano con un tono burlon,—creo que esta es una ocasion magnífica de hacer un *copo*. Unicamente vos y yo tenemos dinero, pues hemos dejado sin un cuarto á los demás.

—¡*Copo!*—contestó Armando, movido por el tono de burla de su adversario.

El napolitano volvió la baraja y ganó.

—Habeis perdido,—dijo á Armando;—dadme cincuenta y siete mil francos.

El jóven perdió, pero tenia delante de sí algo mas de aquella cantidad y pagó.

—¡*Copo!*—repitió con voz calenturienta.

—Muy bien,—dijo el conde.

El napolitano volvió de nuevo la baraja y ganó, como antes. Armando se apercibió de que ya no podia pagar.

—¡Vuelvo á copar!—repitió otra vez.

—Enhorabuena,—le contestó el napolitano.

Y por la tercera vez ganó.

Un vértigo se apoderó de Armando.

—Caballero,—dijo entonces el napolitano,—creo que me debeis doscientos veintiocho mil francos; la leccion es un poco dura, pero me pareceis rico y es probable que no os arruine.

—Caballero,—tartamudeó Armando con la voz comprimida,—van los doscientos veintiocho mil francos.

—No,—respondió el napolitano;—otra talla.

Armando tenia la palidez de una estátua y su frente estaba inundada de un sudor helado. Volvióse hácia su izquierda, donde estaba sentado algunos segundos antes el mayor Arieff, sin duda para pedirle dinero prestado, pues no tenia un solo luis delante de sí. Pero el mayor habia desaparecido. Se marchó, sin duda, dejando al jóven entregado al juego.

Al mismo tiempo se levantó el ama de la casa y dijo:

—Señores, son las ocho de la mañana, y concluireis por ponerme en mal lugar con la prefectura de policía.

Armando se levantó de la mesa tambaleándose. No se pierden doscientos veintiocho mil francos y el contenido de una cartera sin experimentar una especie de postracion y de atontamiento, por muy rico que uno sea.

—Mi padre es rico,—se dijo,—dispone de un millon cuando menos y me quiere con delirio; ¿pero me atreveré á decirle....?

Armando tenia una casa perfectamente montada: caballos, un rico ajuar, el tren de un futuro millonario, pero carecia del metálico que representaba todo esto. El coronel se habia reservado diez mil francos de pension y le daba á su hijo cuarenta mil. El anciano era el único que disponia de la fortuna, y para pagar la suma enorme que acababa de perder Armando no tenia otro remedio mas que el de dirigirse á su padre.

—Caballero,—dijo el jóven á su acreedor,—tened la bondad de decirme adonde podré enviaros en término de veinticuatro horas el importe de mi deuda.

—¡Dispensad, caballero,—contestó el napolitano;—creo que incurrís en un olvido...!

—¿Cuál?

—¿No habeis preguntado si conocí alguna vez al conde de la Pulcinella?

—Sí, señor,—dijo Armando, acordándose entonces por primera vez, despues de su llegada, del motivo que le habia traido á la calle de Trevise,—y me parece, por cierto, que esa pregunta os ha inquietado algo.

—Efectivamente, me ha inquietado, caballero; pero no por mí, sino por vos...

—¿Por mí?

—Claro está, caballero,—contestó el napolitano;—considerad que voy á verme precisado á daros noticias muy fatales para vos.

—¿Para mí?

—Para vos, indudablemente.

Una sonrisa desdeñosa apareció en los lábios del jóven. El napolitano le llevó á un rincon del salon que comenzaba á quedarse desierto.

—Caballero,—le dijo entonces,—el conde de la Pulcinella era un bandido con el nombre de Giuseppe.

—Y ¿qué me importa eso?

—Aguardad, caballero. El bandido Giuseppe, despues que hizo fortuna, se convirtió, y como pertenecia á la alta nobleza, pretendió y alcanzó que el rey le devolviese sus títulos y sus honores; restauró su castillo de Pulcinella, que estaba situado en los Apeninos, y vino á Paris en busca de una mujer á quien habia querido mucho. Aquella mujer se llamaba Leontina. El conde de la Pulcinella se la llevó á Nápoles y se casó con ella públicamente. Luego se metió en una silla de posta para conducirla á su castillo. Pero,—continuó el napolitano,—Leontina habia tenido relaciones en Paris con otro hombre que ella habia abandonado, y el cual habia hecho juramento de encontrarla. Aquel hombre formaba parte de una sociedad de bandidos, de asesinos, de ladrones de alta jerarquía, cuyo jefe se llamaba... ¡Ah!—el napolitano se interrumpió dando una fuerte carcajada.—Estoy persuadido de que el nombre de ese jefe va á producir en vos alguna emocion.

—Veamos,—dijo Armando con calma.

—Se llamaba el coronel Leon.

Armando dió un grito y retrocedió un paso con los ojos echando fuego y el semblante trastornado.

—Era vuestro padre,—continuó diciendo el napolitano.

El estupor doloroso de Armando duró poco; se cambió luego en acceso de ira, por lo que el jóven, retrocediendo otro paso mas, se quitó un guante para arrojarlo á la cara del marqués de Santa Croce.

Este último, sin embargo, le detuvo el brazo y le dijo con frialdad:

—Mirad bien lo que haceis, caballero: entre personas como nosotros esos medios son inútiles.

—¡Habeis insultado á mi padre!

—De ningun modo. He dicho la verdad. Vuestro padre ha sido un asesino y un ladron. La fortuna que posee y que vos disfrutais es el precio de la sangre derramada; proviene de la cotizacion de todos esos hombres, que le obedecian y que asesinaban por órden suya y bajo su direccion.

—¡Es mi padre,—repitió con voz ahogada,—y el padre de un hombre como yo no puede ser lo que vos decis! ¡Vuestra sangre me pertenece hasta la última gota!

—Caballero,—contestó el napolitano,—me llaman el marqués de Santa Croce y vivo en la calle de Taitbout, núm. 44; esperaré á vuestros testigos todo el dia.

—Antes de una hora estarán en vuestra casa,—exclamó Armando con ira.

—Con los doscientos veintiocho mil francos que debeis, supongo;—dijo riendo el napolitano.

Armando perdió el color.

—Porque,—añadió el marqués,—bien sabeis que no se bate uno antes de pagar sus deudas del juego.

—Los tendreis,—dijo Armando.

Despues de esto abandonó el salon con el corazon oprimido, como un hombre que acaba de devorar la mas sangrienta de las afrentas. El carruaje le aguardaba en la puerta; Armando subió á él.

—¿Adónde quiere ir el señorito?—le preguntó el cochero.—¿A la plaza Beauvau?

—No, no,—contestó Armando;—á Passy, calle de la Bomba.

El cupé partió al trote largo y llegó á las nueve de la mañana.

El coronel, levantado ya, se paseaba por su jardin. Hacia seis meses que el anciano sufria los tormentos más acerbos por aquel hijo que era su único ídolo en este mundo; el anciano estaba cada dia más agobiado y no caminaba ya sino con un paso vacilante. Al ver entrar á su hijo dió un grito de alegría; pero aquel grito se extinguió en seguida. Armando estaba pálido; tenia su traje en desórden, como si hubiera pasado la noche en alguna orgía; de tal manera, que al reparar en él el anciano no pudo ménos de retroceder temblando.

—¡Padre mio!—dijo Armando con la voz alterada.—Perdonadme que evite los preámbulos. Se trata de una cosa grave y voy á haceros preguntas á quema-ropa. Tengo mucha prisa.

—¡Dios mio!—exclamó el coronel.—¿De que se trata, hijo mio?

—¿A cuánto asciende el capital que pensais dejarme en herencia?

—A un millon, hijo mio,—dijo el coronel.—Pero...

—Ese capital,—¿es realizable en gran parte...?

—Sin duda alguna. Pero... ¿por qué?

—Pues bien, luego me reñireis, padre mio; pero es preciso antes salvar mi honra.

—¡La honra!—exclamó el coronel.

—He perdido doscientos veintiocho mil francos al juego,—añadió Armando;—los necesito en el acto á fin de poder pagar mi deuda.

—Los tendrás,—dijo el coronel con tristeza, pero sin ira.

—Pagar y batirme,—dijo por último Armando.

Esta última palabra trastornó al coronel.

—¡Batirte!—exclamó.—¿Quieres batirte? Pero ¿con quién? ¿Quién te ha insultado?

—No ha sido á mí á quien han insultado, padre mio,—dijo Armando.—El insultado y el calumniado habeis sido vos.

—¡Yo! ¡Yo!—dijo el anciano en dos tonos diferentes.—¡Yo!

—Vos, padre mio.

—Pues bien, yo me batiré; puedo batirme todavía; puedo...

—Padre mio,—interrumpió Armando con gravedad,—el hombre á quien debo doscientos veintiocho mil francos, y á quién mataré despues de haberle pagado, se ha atrevido á decirme....

—¿Qué?—preguntó el coronel con ánsia.

—Me ha dicho,—contestó el jóven mirando á su padre, descolorido como una estátua,—que habeis capitaneado una banda de asesinos y que la fortuna de que yo disfruto era el precio de la sangre y el producto del robo. ¿Es verdad eso, padre mio?

Estas palabras cayeron como un rayo sobre la cabeza del anciano.

Retrocedió, dió un grito, se tambaleó y concluyó por caer de rodillas delante de su hijo, pronunciando estas palabras:

—¡Perdon! ¡Perdon!

—¡Ah!—exclamó Armando, llevándose la mano derecha á la frente y turbándosele la vista.—¡Es cierto, segun eso!

Y como no podia absolver ni queria condenar á aquel gran delincuente, el noble jóven huyó volviendo la cabeza.

—Creo que voy á volverme loco...,—fué lo único que dijo.

Al meterse otra vez en el carruaje, Armando se hallaba en un estado tal de extravío, que su cochero no le preguntó adónde queria ir, y sin encomendarse á Dios ni al diablo tomó el camino de Paris.

Durante el trayecto, Armando fué completamente dominado por una idea fija.

Pagar al marqués de Santa Croce, matarle en seguida y matarse él tambien.

—Pero ¿cómo pagarle? ¿No le habia dicho el marqués que la fortuna de su padre era el producto del asesinato y del robo?

Y cuando habia requerido al coronel para que se disculpase, ¿no habia caido de rodillas pidiendo perdon en lugar de erguirse orgullosamente y con ira como un hombre de honor calumniado?

—¡Jamás, jamás!—se dijo á sí mismo Armando.—Semejante dinero no podria servir para pagar mis deudas.

Y el desgraciado jóven, desesperado, daba con la cabeza contra el coche, preguntándose en dónde podria encontrar la enorme suma que adeudaba; porque no habia que pensar en vender su casa, sus caballos, su mobiliario, sus alhajas. ¿No le provenia todo esto de aquel padre culpable, amado y venerado hasta entonces? ¿No estaba cubierto todo ello de deshonra y de infamia? Armando tenia, ciertamente, muchos amigos ricos en Paris; pero ¿cuál es el amigo que presta doscientos veintiocho mil francos sin la garantía del reembolso? Y la verdad es que el jóven no tenia nada y quedaba convertido en pobre desde el momento en que reconocia el vergonzoso orígen de su fortuna. Entre tanto el cupé seguia su camino y el cochero llegó á la plaza de Beauvau, creyendo que allí era, sin duda, adonde el jóven queria volver. Al notar que el coche se paraba, Armando asomó la cabeza á la portezuela, reconoció el palacio de la dama del guante negro, y solamente entonces, despues de tres horas ó algo mas, se acordó de aquella mujer amada con tanto ardor y causa principal de la horrible desgracia que venia sobre él. Saltó, sin embargo, del carruaje y se lanzó al patio.

—¡Oh!—dijo entre sí.—Ella me salvará.

Pero el conserje le impidió el paso.

—La señora marquesa ha partido esta mañana, dejándome esta carta para vos.

Armando tomó la carta, la abrió, echó sobre ella una ojeada rápida y se apoyó desfallecido en la pared del cuartito del conserje.

La carta decia:

«Amigo:

«Marcho por tres dias; al cabo de este tiempo os daré las gracias.»

La sensacion que su lectura le produjo fué tan grande, que faltó poco para no caerse desmayado.

—Pero si no está la marquesa,—dijo por fin,—estará cuando menos el mayor Arieff.

Al espresarse así, su pensamiento era el siguiente:

«El mayor se ha mostrado amigo mio, pues él me salvará.»

—El señor conde ha partido con la señora marquesa,—contestó el conserje.

—¡Oh, venga la muerte!—esclamó Armando al volver á su carruaje con el paso de un hombre embriagado.

—¿Adónde quiere su señoría que le lleve?—preguntó el cochero.

—A mi casa de Chaillot,—contestó Armando.

Durante este nuevo trayecto, el jóven cayó en una alucinacion singular.

El cupé, cuyo caballo estaba extenuado de fatiga, entró en el patio de aquel pequeño palacio, en el que Armando habia pasado tantos dias de ventura.

La primer persona que este vió fué á Job, el soldado con sus virtudes antiguas, el servidor adicto hasta la muerte. Job lloraba; estaba silencioso y grave. Ayudó á su jóven amo á bajar del coche, pero sin hacerle pregunta alguna.